

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21/2014
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 23 de Julio del 2014

En Arica, a 23 días del mes de Julio del año 2014 y siendo las 09:12 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°21/2014 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y Daniel Chipana Castro.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **EXPOSICIÓN DEL TEMA “DISMINUIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, FORTALECIENDO LA ATENCIÓN DE VICTIMAS”;** (se adjunta antecedente)

EXPONE : Sra. Jacqueline Castillo Roblero, Directora Regional (S)
Servicio Nacional de la Mujer Arica y Parinacota

- 2) **OFICIO N°002581/2014 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°4 DEL 2014 SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2014 EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SEGÚN OFICIOS N°3140/2014 Y**

Nº3152/2014 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; (se adjunta antecedentes):

- *Apoyo en el Departamento de Fomento Productivo en charlas vecinales, urbanas y rurales en temáticas de emprendimiento, y*
- *Apoyo en la coordinación de la agenda del Sr. Alcalde y acompañamiento en las salidas a terreno*

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 4) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN CON ENFOQUE FAMILIAR EN ATENCIÓN PRIMARIA – ARICA, 2014” ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 5) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE, RESPECTO AL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LAS AMÉRICAS EL ALTO – ARICA, CÓDIGO, BIP 30137097, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 6) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “ANEXO RECTIFICATORIO DE CONVENIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA, ARICA 2014” ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 7) **APROBACIÓN DE ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS PARA FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU), SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45º DE LA LEY 19.378, LAS CUALES SE DETALLAN EN ORDINARIO Nº1310/2014 DEL DESAMU; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal

- 8) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº1331/2014 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL; (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum Nº54 del 17/07/2014)**

EXPONE : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal

- 9) **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL”, UBICADA ENTRE LOS PASAJES JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS Y GONZALO LÓPEZ MALBRÁN DE LA POBLACIÓN BERNARDO O’HIGGINS”, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “ESMERALDA” DE LA UNIDAD VECINAL N°19; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 10) **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO COMUNITARIO”, UBICADA EN PASAJE 1 N°4464, PUNTA NORTE “CAMINO A CASA”, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “JOSÉ ALEJANDRO BERNALES” DE LA UNIDAD VECINAL N°41; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 11) **MODIFICACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEM “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE M\$5.000 OTORGADA A LA JUNTA DE VECINOS “MIRADOR DEL PACIFICO” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°040/2011, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjuntan antecedentes):**

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Adquisición de Contenedor tipo oficina : M\$5.000
TOTAL : M\$5.000

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 12) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2014 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (CERTIFICADO ENVIADO A CONCEJALES A TRAVÉS DEL MEMORÁNDUM N°55 DEL 17/07/2014)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 13) **EXPOSICIÓN DE LO SIGUIENTE (materia solicitada en Ordinario N°2039/2014 de Alcaldía):**

- **PROYECTOS DE INVERSIÓN CON RECURSOS MUNICIPALES PROVENIENTES DEL EJERCICIO 2013 LOS PROYECTOS DEL EJERCICIO 2014; Y**
- **PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ARRASTRE PROVENIENTES DEL AÑO 2012, 2013 Y 2014 FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS (FNDR, FRIL, PMU Y OTROS)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 14) *EXPOSICIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS (FNDR, FRIL, PMU, PMU), RECURSOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, RECURSOS SECTORIALES Y OTROS. ESTE INFORME DEBE CONSIDERAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ARRASTRE DEL AÑO 2011, 2012, 2013 Y 2014 (PROYECTOS NO EJECUTADOS A LA FECHA, PROYECTOS CON DEVOLUCIÓN DE FINANCIAMIENTO).*

LA MATERIA DE ESTA EXPOSICIÓN FUE SOLICITADA EN ORDINARIO N°2040/2014 DE LA ALCALDÍA.

EXPONE : Sr. Director Depto. de administración de Educación Municipal

- 15) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Antes de iniciar la exposición de los puntos de la Tabla el Secretario Municipal solicita al Concejo Municipal autorice adelantar la presentación de los Puntos N°s11 y 12 debido a que el expositor, don Mauricio Albanes, debe retirarse de la sesión por tener que asistir a los funerales de su suegra.

Habiéndose dado la autorización correspondiente se inicia la exposición de los temas con los Puntos N°s11 y 12 de la Tabla.

- 11) ***MODIFICACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEM “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE M\$5.000 OTORGADA A LA JUNTA DE VECINOS “MIRADOR DEL PACIFICO” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°040/2011, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:***

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- <u>Adquisición de Contener tipo oficina</u>	: M\$5.000
TOTAL	: M\$5.000

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación... buenos días Sr. Presidente, señoras y señores Concejales., el Punto N°11 corresponde a una modificación de ítem de la subvención de M\$5.000 solicitada por la Junta Vecinal N°36 “Mirador del Pacífico”, la cual fue aprobada el año 2011 a través

del Acuerdo N°040/2011 y era para la ampliación o reparación de la Sede Social pero con los M\$5.000 no les alcanza para cubrir el gasto de todos los materiales, entonces, ellos están solicitando se les autorice cambiar el ítem con el fin de poder comprar un container tipo oficina., con un aporte de ellos más los M\$5.000 podrían comprar ese container, pero necesitan la aprobación del Concejo para poder hacerlo...

Sr. ALCALDE...*bien, se ofrece la palabra...*

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...*Alcalde, yo quiero saber cuál fue el error, o sea, por qué no se pudo ejecutar el trabajo...*

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ...*mire, a la Junta Vecinal N°36 se le entregó una subvención de M\$5.000 y esos recursos actualmente los tienen en la libreta de la Junta Vecinal y no los han gastado porque con el incremento de los materiales de construcción no se pudo concretar la construcción más los gastos de la mano de obra, entonces, se excedía el gasto...*

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...*ya, pero se decía que había un compromiso en el sentido de que Aseo y Ornato iba ayudar en la construcción*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*perdón., estamos hablando de una subvención del año 2011 y yo quiero saber por qué no han rendido, si estamos en el año 2014...*

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ...*Sra. Miriam, ellos no han rendido porque no han gastado las platas, las platas las tienen dentro de la libreta de la Junta Vecinal., ellos tienen dos alternativas, si se les aprueba la modificación que están solicitando, podrían comprar el container; en caso contrario, van a realizar el reintegro...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*y tienen dónde poner el container...*

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ...*sí, ellos tienen el espacio físico para hacerlo...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*¿y ustedes lo fueron a ver o alguien verificó eso?*

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ...*no, no, ese antecedente no lo tengo, Concejala...*

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...*disculpa, ¿existe un plazo de ejecución?...*

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ...*sí, porque las subvenciones tienen que ejecutarse dentro del año en ejercicio...*

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...*¿y entonces?...*

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ...*lo que pasa es que esta Junta de Vecinos no lo pudo ejecutar y están preocupados pero tiene los recursos y ahora dicen “..¿me pueden modificar el ítem de gastos?, caso contrario, hacemos el reintegro porque la plata la tenemos en la libreta de la Junta Vecinal..”...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, esto es un poco irregular y a mí me gustaría que se aclarara este tema porque hay cosas que nosotros a veces aprobamos y después la Contraloría Regional nos hace llegar un informe donde nosotros estamos actuando no conforme a lo que debemos., yo tengo entendido que la Municipalidad entrega recursos, o sea, subvenciones y dentro del año la gente tiene que decir en qué gasto la plata o sino tiene que devolver los dineros, eso es lo que corresponde...*

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ...*sí, es efectivamente lo que usted señala, Sra. Concejala...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*bueno, entonces, por qué usted trae esto que es del año 2011., esto es algo que debiera ver la Administración, o sea, ellos tienen que ver eso...*

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...*Alcalde, yo tengo claro que se dio esta subvención y tengo entendido que Aseo y Ornato les iba ayudar en el asunto de la construcción, lo cual tampoco ocurrió, pero yo también asumo que tendría que haberse rendido el año 2012 porque la plata se entregó., no sé, pienso que mis colegas van a decir que sí, que se puede dar pero se tiene que regularizar, o sea, tienen que devolver la plata y volvérselas a dar para que así sea un proceso regular...*

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ...*sí, sí se puede actualizar la subvención con el ítem de gastos que ellos están solicitando, que en este caso es la compra de un container...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, con todo lo que nos entrega la Contraloría Regional, yo no estoy dispuesta a estos arreglos; yo creo que lo que plantea el colega Lee me parece lo más cuerdo, o sea, si ellos tienen la necesidad, qué sé yo, y van a reintegrar los dineros, nosotros nos podríamos comprometer a entregarles la misma cantidad que nos van a devolver...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*el tema acá, Alcalde, es que esos recursos, que fueron entregados a la Junta Vecinal “Mirador del Pacífico”, nunca fueron utilizados porque, además, el proyecto no se ejecutó, como muchos otros que no se han ejecutado, y, por lo tanto, ellos con ese dinero quieren hacer algo y de ahí nace la idea de comprar este container, entonces, es distinto el caso de aquellos que recibieron una subvención, la gastaron y no rindieron y en este caso*

la plata está guardada, entonces, ésa es la diferencia que habría que considerar ahora a diferencia de otras subvenciones y no han rendido cuentas o lo que ocurre con el Gobierno Regional, que se ha entregado millones y las entidades no han rendido...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... Mauricio, la pregunta relevante para mí es si esta votación..., a ver, creo que este asunto, al momento de venir en Tabla y estar firmada por Jurídico, no debería constituir ningún tipo de problema o impedimento para que nosotros lo votáramos porque es una voluntad política de facilitar el tema a la Junta de Vecinos, ¿es así?...

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ... claro, porque dentro de todo la Junta Vecinal está preocupada y tiene dos opciones, o le aprueban la modificación del ítem de gastos, utilizan las platas o, en caso contrario, reintegran los recursos...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... Alcalde, el tema para mí es de fondo porque estos dineros se entregaron el año 2011 y no se rindieron y resulta que aquí hay una Ordenanza que dice que los dineros que se entregan en subvención se tienen que rendir dentro del mismo año para el otro año poder optar a otra subvención..., ése es el tema, que desde el 2011 está guardado ese dinero y no se ha hecho nada, entonces, a mí me gustaría que el Contralor Municipal dijera si nosotros estamos en condiciones de votar esto o no..., que lo diga por micrófono para que quede grabado...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control... buenos días Sres. Concejales, Sr. Alcalde., la verdad es que las subvenciones, por regla general, deben ser ocupadas dentro del año presupuestario. Efectivamente, y usted tiene toda la razón, el Concejo Municipal aprueba para que se gasten dentro del año y en casos excepcionales, debidamente calificados por el Alcalde, pueden ser ocupados en año posterior siempre y cuando exista una razón fundada.

Ahora, respecto de cambiar el destino de los fondos, hay que decir que procede porque es el Concejo Municipal el que aprueba las subvenciones municipales; la regla general es que debe ser reintegrada la plata, o sea, esos M\$5.000, que hasta este momento no se ocuparon, debieran ser devueltos a la Municipalidad, lo cual constituye un mayor ingreso, va a quedar en el presupuesto como un ingreso, y posteriormente el Concejo Municipal puede nuevamente redestinar esos recursos a la institución que estime pertinente o bien a la misma institución pero el procedimiento, creo yo, es el reintegro por el tiempo transcurrido, o sea, no es de un año para otro; en este caso tuvieron dos o tres años la plata en su poder y ya es tiempo que devuelvan la plata...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... Sr. Contralor, lo que a mí me llama la atención es que, si usted tiene esa postura, por qué firma la Tabla porque, si a mí me llega una Tabla firmada por don Carlos

Castillo, por el Asesor Jurídico, por el Alcalde y por el Director de Control, que me imagino que es usted, es porque todo lo que está acá es correcto que nosotros lo votemos favorable porque si no, entiendo, usted nos expone a una situación bastante incómoda. Si su visión, de alguna forma, es que se tendría que haber devuelto, que el procedimiento es otro, por qué acepta la Tabla, ésa es la parte que no entiendo, Sr. Butrón...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*a ver, efectivamente, firmé la Tabla dado los antecedentes que me presentaron, no realicé una revisión pormenorizada de todos los antecedentes que me presentaron, pero a futuro lo voy a tener en consideración, Sr. Concejal...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Alcalde, yo propongo que se retire el punto de la Tabla...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*si el Contralor dice que no podía ir y firma igual la Tabla...*

Sr. ALCALDE...*Concejal, yo tengo entendido que el Contralor dijo que él pensaba que era mejor devolver el dinero pero que legalmente es posible votar, por eso quisiera que el Asesor Jurídico nos aclarara el tema...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, hay muchas cosas que usted nos ha hecho votar; por ejemplo, hoy día tenemos un informe de la Contraloría Regional y ahí hay dos votaciones que usted nos pidió donde el Director de Control no dijo absolutamente nada y él es asesor nuestro., a nosotros el Contralor Regional nos está diciendo que votamos un trato directo para compras y que eso no debía haber sido...*

Sr. ALCALDE...*bueno, pero escuchemos al Asesor Jurídico para zanjar el tema...*

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...*a ver, como bien lo decía Arturo, efectivamente el proceso, la regla general y normal, es que quien no ejecuta una subvención dentro del año presupuestario en que se otorga, debe devolver. También es cierto que hay dictámenes que han permitido, en casos debidamente calificados, entregar una subvención e inclusive la Contraloría ha permitido rendir fondos con documentos de fechas posteriores o anteriores al otorgamiento a la fecha de la subvención, entonces, es un tema de calificación. Si el Concejo estima que los antecedentes están debidamente calificados para los efectos de permitir la modificación y rendir en forma posterior, se puede pero tiene que estar debidamente calificado y fundamentado. Si estima que la documentación de la Junta de Vecinos no está debidamente justificada, simplemente se sigue la regla general...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...pero aquí la discusión no tiene nada que ver con la Junta de Vecinos, la discusión tiene que ver con el procedimiento que.., o sea, qué dice el reglamento, que se entregan las subvenciones y se tienen que rendir durante el año, entonces, cuando han pasado varios años hay una irregularidad...

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...pero por eso le estoy diciendo, lo vuelvo a repetir, si ustedes estiman que los antecedentes no son suficientes para estimar la condición como debidamente calificada, debe rechazar la petición. Si estiman que están debidamente calificada, puede hacer la excepción.., ése es el punto...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...claro, cada uno vota como quiera...

Sr. ALCALDE...oye, yo pienso, yo creo que hay que votar en este tema porque lo miro como Administrador y si lo rechazamos la Junta Vecinal va a seguir solicitando el tema, va a pedir o un programa a DIDECO o va a pedir una nueva subvención, y el trámite burocrático va a recargar a la Municipalidad; en cambio pienso que toda Junta de Vecinos tiene que tener un local y ésta está pidiendo un dinero para tener un local, ya tiene el plan de comprar un container, es decir, lo veo de un punto de vista práctico, como más sano, aprobar y no rechazar porque el problema rebotaría de nuevo porque la Junta de Vecinos seguiría pidiendo tener una sede...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...Alcalde, yo creo que la Junta de Vecinos está preocupada por este tema, sin embargo, Alcalde, aquí ha quedado claro que las cosas no se han hecho bien, se han hecho a la que te criaste, y eso nos trae problemas de acuerdo a lo que nos informa hoy día la Contraloría, entonces, tal vez, una de las fórmulas, como lo proponía Emilio, es retirar el punto pero eso podría afectar a la Junta de Vecinos; lo otro sería indicarles a ellos que vuelvan a presentar el proyecto pero con una asesoría de parte nuestra porque no es culpa de ellos que no se haya hecho el proyecto, porque ellos tenían los recursos pero quienes tenían que apoyararlos en el proyecto nunca le dieron la atención ni la asesoría para ejecutarlo pero, en todo caso, a mí me preocupa la Junta de Vecinos, qué va a pasar con ellos si no tienen este container...

Sr. ALCALDE...el otro tema, Concejales, es que esto es del año 2011, es decir, no es responsabilidad de esta administración, estamos corrigiendo situaciones del pasado, ése es el problema...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...Alcalde, yo estoy por votar, estoy de acuerdo en hacer la modificación que se está planteando y, bueno, avancemos...

Sr. ALCALDE...bien.., votemos, Sr. Secretario...

No habiendo más intervenciones se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°231/2014

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS “DETALLE DESTINO DE FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2” CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE M\$5.000 OTORGADA A LA JUNTA DE VECINOS “MIRADOR DEL PACÍFICO” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°040/2011, FECHADO EL 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2011, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Adquisición de Contenedor tipo oficina	
durante el año 2014	: M\$5.000
TOTAL	: M\$5.000

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. José Lee Rodríguez
SE ABSTIENEN : Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich
 Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
 Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, mi abstención se debe principalmente a que, por la información que me entrega el Contralor Municipal, no puedo entregar mi voto favorable ni en contra sino que me abstuve dada la información que tengo...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...yo me abstuve por lo mismo, o sea, yo he pedido al Contralor que se pronuncie y él dice que la Junta de Vecinos tiene que devolver los recursos, porque no es regular votar a favor...

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...Alcalde, mi abstención es por la información que tenemos y porque no corresponde realmente hacer estos procedimientos así; se supone que de un año para otro se tiene que rendir y esta subvención es del año 2011 y estamos a 2014, entonces, no podemos justificar la irresponsabilidad ni podemos recargar de más trabajo al Municipio en este tipo de situaciones cuando el tiempo se podría ocupar en mejores cosas...

12) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2014 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de Secretaría Comunal de Planificación...Sres. Concejales, el Certificado N°12/2014 será financiado con traspasos de disponibilidad entre

diferentes subtítulos de gastos por un monto de M\$571.987, los cuales tienen como destino financiar los recursos del personal que está por el Código del Trabajo; esto es adelantándonos a lo que se nos viene por la temporada estival, la cantidad de salvavidas que hay que contratar más la gente que está bajo la misma condición contractual...

Sr. ALCALDE...se concede la palabra...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...Alcalde, la verdad es que analizando esta situación y entendiendo que el personal del Código del Trabajo son necesarios, fundamentalmente para la temporada estival, pero sinceramente creo que M\$571.000 es demasiado...

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ...lo que sucede, Concejal, es que esto es para cubrir el segundo semestre más la contratación de personal para la temporada estival...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...está bien, pero yo creo que es mucha plata y si hemos tenido un problema en esta Municipalidad ha sido por el exceso de contratación de personas; yo no voy a aprobar esto porque no nos llegó la información de cuánta gente está trabajando, acá viene sólo el monto total, no viene la cantidad de personas, las funciones que van a realizar, dónde las están realizando, así que voy a votar en contra...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, yo personalmente me informe bastante sobre este punto que es bastante extraño porque cualquier persona que proyecte su empresa, su Municipio, no puede llegar a mitad de año pidiendo una modificación de M\$570.000 porque si no, lamentablemente, no vamos a llegar hasta fines de año y siento que aquí la información que nos entrega Mauricio, si bien es atingente, no es precisa, ya que, por lo que estuvimos evaluando, aquí hay personas que están bajo la forma del Código del Trabajo pero ya con contrato permanente. Estos trabajos tienen que mantenerse cada tres meses y son por temporada estival y hoy día nos damos cuenta que hay un montón de personas que a través de Aseo y Ornato están bajo el mismo régimen, entonces, siento que es justificar algo que no corresponde porque la temporada estival comienza en Enero, Febrero o, si usted quiere adelantar la temporada, podríamos partir en Diciembre pero para eso no se necesitan M\$570.000 y en ese sentido, Alcalde, no estoy de acuerdo con las contrataciones que se han realizado; siento que aquí no se hizo una proyección ni una planificación como corresponde y siento que estar en Junio, Julio, a mitad de año, y venir hacer una modificación de esa magnitud, creo que es porque se están haciendo bastante mal las cosas., particularmente mi voto es en contra en este proyecto...

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...Alcalde, yo también tenía entendido lo mismo que está diciendo el Concejal Peralta, entonces, quisiera escuchar la parte jurídica porque yo también entiendo que la parte de

contrataciones de Código del Trabajo es solamente para el personal de salvavidas y no para otras modalidades, pero por lo que sé en los Juzgados también tenemos funcionarios por el Código del Trabajo, es por eso que deseo tener un pronunciamiento del Asesor Jurídico...

Sr. ALCALDE...*Concejal, eso será muy bueno porque hay uno o dos Concejales que han planteado que no está claro para qué son estos M\$570.000, pero la Jefa de Personal nos puede iluminar al respecto, para ello ha preparado la información que se necesita...*

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO, Jefa de Personal...*buenos días., yo he traído al Concejo el comportamiento de la Cuenta de Código del Trabajo y efectivamente, como señala el Concejal y como algunos están en conocimiento, nosotros mantenemos una dotación de personal bajo esta modalidad del Código del Trabajo en forma indefinida de 138 personas actualmente; estas personas se encuentran destinadas a la Dirección de Aseo y Ornato con una renta promedio de \$550.000, lo que significa un gasto mensual permanente de M\$66.000; si eso los multiplicamos por seis meses, vemos que llegamos a esa cantidad de dinero, entonces, para completar el año tenemos que cubrir esta planilla porque ya están trabajando con nosotros en forma indefinida y, además, viene la temporada estival y nosotros, como todos los años se adelanta, empezamos a trabajar y a contratar personas para esta temporada en el mes de Octubre, o sea, en el trimestre de Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero, Febrero, Marzo, que es lo que dura nuestra temporada; entonces, para eso es esta plata.*

Ahora, legalmente no corresponde mantener esta calidad contractual de forma indefinida porque así lo establece la ley y así también se ha pronunciado Jurídico y se ha pronunciado el Contralor y nosotros estamos preparando para el próximo año, dentro del presupuesto del 2015, un plan de finiquitos parciales porque tenemos que estudiar el presupuesto y ver cuánto nos significa en costo esta planilla para finiquitarlos a todos, si eso tiene un valor también, entonces, hay que hacerlo en forma programada y es en lo que hemos llegado a un acuerdo con la Contraloría...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Ximena, cuántos son los funcionarios de Aseo y Ornato...*

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...*esos son los de Código Indefinido y son 138...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*ya, ¿y esos funcionarios de Aseo y Ornato no estaban considerados dentro del presupuesto?...*

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...*yo me imagino que sí, pero yo no elaboro el presupuesto...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...pero, entonces, por qué se está haciendo esto si estaba dentro del presupuesto...

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...a ver, en realidad, no son 138 porque en Enero tuvimos 235 funcionarios, en Febrero 254 por la temporada estival, en Marzo 242, en Abril 206...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...perdón., yo no estoy hablando de los trabajos que se contratan por las temporadas estivales, estoy hablando de los funcionarios de Aseo y Ornato que tienen que estar dentro del presupuesto...

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...ésos están considerados, lo que pasa es que igual hay otras contrataciones por el Código que se hacen en forma temporal, ellos están considerados como Código del Trabajo, acá están., en Enero fueron 235 menos los 138, son como 80 personas más y eso es lo que considera la temporada estival, son los salvavidas, choferes, atención de stand turísticos, inspectores del borde costero...

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...disculpe., yo creo que la pregunta es si es legal que ellos estén en esa calidad contractual

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...bueno, ellos son legales...

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...quiénes...

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...los que nombré, pues, los salvavidas, inspectores costeros...

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...¿y el resto de la dotación?...

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...no es legal, pues...

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...bueno, entonces, cómo vamos aprobar eso, ¿me entiende?...

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...no, lo que pasa es que ya están., mire, este personal es una herencia que recibe esta gestión porque este personal se transformó en Código Indefinido desde hace 12 años...

Sr. ALCALDE...a ver, yo quiero decir que en el tema de los Códigos del Trabajo, de acuerdo a los normas que se empezaron aplicar ahora porque la Contraloría le refrescó la memoria a la Municipalidad, sólo pueden contratarse en temporadas estivales, sólo seis meses al año, pero hay muchos que están quince años, veinte años, en esta forma como, por ejemplo, en la DAO está la gran mayoría porque los policías de aseo y chóferes, muchos de ellos, son a Código y en la auditoría que hizo la Contraloría a la Piscina nos observa que hay quince trabajadores a Código en la Piscina desde hace muchos años y

todo, por supuesto, en absoluta disconformidad con la legalidad pero es un hecho heredado. Si quisiéramos ser extremistas y dijéramos “..ya, éstos, los 15 de la Piscina y los 138 de la DAO, se desvinculan porque va contra la ley..” y nos quedamos sin recolección de basura, sin personal en la Piscina y, además, con 200 personas cesantes, entonces, lo que han hecho todas las Municipalidades del país, que heredaron situaciones iguales o tienen la Contrata superior al 20%, es hacer un plan gradual y eso la Contraloría lo tolera y eso es lo que vamos iniciar ahora.., esta situación se nos hizo presente a través de los dictámenes de la Contraloría, heredamos esto y si cumpliéramos la ley a rajatabla tendríamos que desvincularnos este mes y quedarnos sin cómo atender los servicios básicos de la Municipalidad; eso la Contraloría lo entiende y si iniciamos un plan de normalización gradual, será posible avanzar, ése es el objetivo...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Alcalde, a mí me gustaría que el Asesor Jurídico nos pudiera explicar el tema cuando la persona después de dos períodos pasa a indefinido; creo que esto es un dato no mejor que tiene que ver no solamente con la legalidad o ilegalidad de parte del Municipio en este tema, entonces, como a mí me preocupan los trabajadores, quisiera que se me dijera si es así...*

Sr. ALCALDE...*bien, escuchemos la opinión del Asesor Jurídico...*

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...*buenos días.., efectivamente, el tema de los Códigos del Trabajo en el Municipio es un tema complejo. En la ley tenemos dos tipos permitidos de trabajadores del Código del Trabajo, algunos que están en los Servicios Traspasados, que por ley podemos tenerlos, como en el SERMUCE donde hay sistema Código del Trabajo, que es legal, estatutario; en el DAEM para algunos niveles de profesionales también tenemos el sistema Código del Trabajo que es permitido, ahí no tenemos inconvenientes.*

Al interior del Municipio, laborando en la Municipalidad, solamente podemos tener Código del Trabajo bajo el sistema de contratos transitorios por las temporadas estivales; para las temporadas estivales es un período de cuatro meses, eso es lo define la Contraloría, y en esos cuatro meses se puede contratar gente a Código del Trabajo para funciones revinculadas de tipo estival, normalmente son salvavidas, puede ser gente para atención de kioscos de información turística, gente vinculada con el tema del veraneo.

El problema radicó en que en alguna gestión anterior se ocupó el sistema Código del Trabajo para reforzar otras Unidades Municipales, sobre todo a Aseo y Ornato con policías de aseo; cuando fueron contratados y siguieron trabajando, sus contratos de cuatro meses se transformaron en contratos indefinidos; en estos momentos el Municipio tiene una anormalidad jurídica que son funcionarios indefinidos Código del Trabajo en estas dependencias y que no es posibles, entonces, en estricto rigor, si uno tuviese que regularizar

esta situación, tendríamos que cancelar a todos los Códigos del Trabajo y como cumplen funciones permanentes al interior de la Municipalidad, tendríamos que pasarlos a todos ellos a la Contrata porque tampoco podemos tener gente a Honorarios en funciones tales como policías de aseo o cosas por el estilo porque las funciones a Honorarios son solamente para funciones de tipo transitorias y especiales y para funciones o actividades no permanentes del Municipio; toda función o actividad no permanente de la Municipalidad tiene que ser ejercitada por gente de Planta o a Contrata, es por eso que las funciones a Honorarios siempre son extraordinarias y son especialmente señaladas, entonces, se da esta anormalidad.

Ahora para poder regularizar esta situación tendríamos que cancelarlos a todos, lo que implicaría dar una causal de despido legal, indemnizaciones por años de servicios, etc., entonces, para poder hacerlo, para ir ajustándonos gradualmente, en algún momento dado habrá que ajustarse a un plan, los más nuevos querrán renunciar, habrá que ver el tema de la Contrata, o sea, habría que ir regularizando poco a poco; efectivamente hay dictámenes de la Contraloría General de la República, se le pidió la opinión al Contralor Interno y a Jurídico y ratificamos lo que indican los dictámenes de la Contraloría General de la República y en este instante, simplemente, nos queda regularizar y, como indicaba Ximena, en un momento dado se va a ir hablando con todos estos funcionarios porque hay algunos que son muy antiguos y que evidentemente ajustarlos implicaría pagarles sus años de servicio y no solamente el tema es sacarlos del Código sino que para mantenerlos en funciones hay que pasarlos a Contrata y eso también implicar ir ajustando el porcentaje de los a Contrata en relación a la Planta, por lo mismo es un tema complejo y tiene que ser gradual a menos que contemos con los recursos como para ajustarnos de una sola vez y esto no lo veo muy factible y, por lo mismo, va a tener que ser de forma gradual, quizás, empezar por los más nuevos que serían los menos costosos y después, poco a poco, ir ajustándonos hasta llegar a los que tienen más años de servicios pero efectivamente, desde el punto de vista legal, en funciones a título de la Municipalidad no podemos tener contratos de Código del Trabajo y los tenemos, tenemos un porcentaje bastante grande...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... *Alcalde, por todos es sabido que las Plantas Municipales, a nivel nacional, no se han ajustado, no se han modificado, por lo tanto, hay un tapón que se produce ahí.*

Segundo, también es cierto que en el último informe trimestral, que nos entregó el Contralor Interno, se nos está dando claras indicaciones de que casi el 75% se había gastado o más del 75% se había gastado ya, por lo tanto, íbamos a llegar a fin de año con un déficit más o menos importante en cuanto a..., o teníamos que cancelar a equis cantidad de personas o sencillamente tenía que haber una modificación presupuestaria.

Lo otro, no sé si criticarlo un poco a usted, Alcalde, o al Jefe de Planificación de la Municipalidad porque estas funciones, Sra. Ximena, se hacen desde hace muchos años y, por lo tanto, tienen que estar consideradas dentro del presupuesto, tiene que estar considerado de tal forma que, ojalá, en el resto del año no hayan grandes modificaciones presupuestarias o sean las mínimas, entonces, yo creo que por ahí hubo un problema, Alcalde, en la planificación que se hizo del presupuesto para todo el año...

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...*Presidente, lo que a mí me llama la atención es que nos hacen votar una modificación presupuestaria con respecto a los funcionarios que están por el Código del Trabajo, y se supone que son estivales, pero solamente la modificación, o sea, en la justificación del certificado no aparece toda la explicación que corresponde, que se llegó a un acuerdo con la Contraloría, por lo menos eso es lo que nos dicen los asesores, que está presente ese acuerdo con la Contraloría, que no nos va a objetar si nosotros hacemos una votación, entonces, eso no viene explicado, no se nos informó, por lo tanto, no tenemos claro, primero, la parte legal, la parte acuerdos, así que los asesores no nos han dado toda la información...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque no todos los Concejales hablan con micrófono.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*a ver, yo creo que el colega Daniel Chipana está equivocado porque a nosotros nos tiene que llegar la justificación por escrito porque sino uno llega acá con solamente números y aquí nos tienen que empezar a dar todas las explicaciones; en cambio si viene todo por escrito y yo tengo una duda, yo puedo llamar por teléfono al Asesor Jurídico o al Contralor, qué sé yo, porque la Tabla nos llega antes y esta modificación presupuestaria nos llega mucho antes que la Tabla, entonces, yo creo que debería de venir una justificación por escrito, Alcalde, y nos evitaríamos todo esto...*

Sr. ALCALDE...*bueno, naturalmente, es un tema que se acoge pero ésta no es la excepción, digamos, normalmente vienen así., que yo recuerde, es la primera vez que se plantea que vengan con los fundamentos...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*no, no es así, Alcalde...*

Sr. ALCALDE...*no, no, algunas han venido con y otras sin, lo ideal es que todas vengan justificadas...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*pero, Alcalde, permítame., mire, por ejemplo, cuando nos llega la modificación presupuestaria para la compra de un camión no hay ninguna otra explicación que valga, o sea, cuando yo comencé hoy día preguntando*

por qué no vienen más antecedentes, es precisamente por lo mismo y creo que, compartimos los colegas acá, en montos tan grandes como M\$571.000 debe venir la explicación.., gracias...

Sr. ALCALDE...*bien, acogemos la solicitud, su planteamiento, y vamos a presentar las modificaciones presupuestarias con la fundamentación previa...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, sin tratar de polemizar con usted pero cuando uno se da cuenta del proceder que hemos tenido y en cosas que lo hemos apoyado como, por ejemplo, la consulta ciudadana, con temas que usted se comprometió en campaña, y es su juego, usted está al mando del Municipio y bien, démosle, pero también en su campaña usted manifiesta que los vicios que ya estaban arraigados en la Municipalidad se iban a cortar y resulta que vamos para nuestro segundo año de período municipal, de administración municipal, y lamentablemente, si nosotros no nos informamos de manera particular de qué se trataba efectivamente esta modificación presupuestaria, la explicación que nos entrega Mauricio, al momento de llamar a votar, es bastante vaga, es bastante poco precisa.*

En ese sentido, yo creo que hay que ser mucho más cuidadoso, sobre todo los funcionarios que nos entregan la información a nosotros, y en definitiva aquí tenemos a un funcionario que nos está diciendo que estos es para el próximo año, una explicación súper light; tenemos a otra funcionaria que nos está diciendo que lo que vamos a votar es completamente irregular; tenemos a un señor de Jurídico que nos dice que sí, que efectivamente es irregular, que no se debe hacer pero que todo el mundo lo sabía y cuando usted me dice “..es que nos encontramos con esto..”, Alcalde, usted lo dijo, “..venimos con esto de hace diez años..”.

Ahora, me llama la atención la cantidad de millones que se ha gastado esta administración municipal en algo irregular y me refiero a que si sabemos que 138 funcionarios municipales de la DAO están en forma irregular, con qué sentido invertimos, no sé, cerca de 1.000 millones de pesos en camiones para que sigamos como Municipalidad absorbiendo esta situación; si hay que externalizar el servicio de retiro de basura, habrá que hacerlo, pero cómo se invierte en algo irregular, cómo compramos camiones para que sigamos manteniendo una cantidad de funcionarios que están contratados de manera irregular y que, dependiendo del criterio suyo, o los vamos a tener que cortar o vamos a tener que seguir haciéndonos los locos y aprobando dinero que, en definitiva, va a un fondo irregular...

Sr. ALCALDE...*a ver, le quiero contestar brevemente antes de darle la palabra al Concejal Gatica.., yo diría que el vicio principal se terminó, aquí no hay ni Concejales ni Alcalde ni funcionarios coludidos con empresarios para sacarle plata a la Municipalidad, estimo que ese vicio se terminó pero estas irregularidades administrativas son distintas, vienen de mucho tiempo y son tan grandes, por ejemplo 223 trabajadores, que no se pueden tomar*

medidas cien por ciento, tiene que ser algo gradual.., les recuerdo el tema de las patentes provisorias de 3.000 pequeños empresarios de Arica donde la Contraloría nos dijo que se terminaban, que si al 30 Junio no tenía la Recepción Final definitiva, no se les podía dar patente y por qué, porque durante casi 20 años se les dio patente provisoria, se les dio año a año, nunca se les pidió la Recepción Final, y ahora, a esta administración, se nos planteó que había que pedirle la Recepción Definitiva, entonces, la opción era muy clara o le decíamos “..conforme, si no tienen la Recepción Definitiva, se cierran los 3.000 locales en Arica..” y 3.000 empresarios quedaban en el aire...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*perdón.., ¿usted se está refiriendo a los estacionamientos?, Alcalde...*

Sr. ALCALDE...*no, no, estoy refiriéndome a las ferias, a los restaurantes, a los pequeños almacenes de barrio, y hablando con el Contralor vimos que había un camino de poder otorgarles un año más para que regularizaran y así lo hicimos; aquí es algo parecido, cuando esta Alcaldía recibe una situación irregular de 20 años y que compromete a 223 trabajadores, hay que buscar una solución parcial, paulatina y es lo que estamos haciendo...*

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*Alcalde, escuchando lo que dice Emilio, yo también digo que esto viene por años, es un mal cálculo presupuestario y nada más y una voluntad política; yo creo que le estamos dándole vuelta al mismo asunto nomás, si seguimos con esto y nos ponemos estricto como corresponde, vamos a paralizar a la Municipalidad, yo no entiendo por qué le damos vueltas y vueltas al mismo tema.., si es un mal cálculo presupuestario 2014, eso tenemos entenderlo todos; yo creo que nosotros antes de votar, tenemos que hacernos asesorar por algunos funcionarios, si yo tengo una duda, yo le pregunto a los funcionarios, si para eso están, pero no podemos estar en el Concejo dándole vueltas y vueltas al asunto, Alcalde...*

Sr. ALCALDE...*a ver, colegas, normalmente hay que hacer modificaciones presupuestarias y el año pasado, en el mes de Septiembre, hicimos una muy parecida a ésta, por los mismos temas y por 1.200 millones porque la Municipalidad no es perfecta y tiene que ajustarse y hacer modificaciones en el curso del año, ése es el tema de ahora.., podemos votar, Sr. Secretario...*

No habiendo más intervenciones se procede con la votación correspondiente y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°235/2014

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2014 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich
 Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro
SE ABSTIENEN : Concejala Srta. Lissette Sierra Ocaño
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
 Concejal Sr. José Lee Rodríguez

Los Concejales que se abstuvieron justifican su votación diciendo lo siguiente:

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...Presidente, mi abstención en este tema se debe a que unos dicen que es irregular, otros dicen que hay irregularidades que se están cometiendo, entonces, para mí no era correcto votar a favor esto...

Sra. JOSE LEE RODRÍGUEZ...bueno, yo me abstuve porque creo que la forma en cómo se está entregando la información no es la correcta; si hay un acuerdo de la Contraloría, me habría gustado que viniera un documento escrito donde dijera que efectivamente ese acuerdo existe, que nosotros no vamos a tener ninguna responsabilidad administrativa en caso de votarlo a favor...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...Sr. Presidente, la verdad es que a mí me genera problemas el tomar una decisión por falta de antecedentes, me gustaría mayores antecedentes para poder tomar una decisión porque está comprometida una cantidad importante de dinero...

1) EXPOSICIÓN DEL TEMA “DISMINUIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, FORTALECIENDO LA ATENCIÓN DE VICTIMAS”

Sra. JACQUELINE CASTILLO ROBLERO, Directora Regional (S) Servicio Nacional de la Mujer Arica y Parinacota...buenos días a todas y a todos., mi nombre es Jacqueline Castillo, Directora Regional del SERNAM y la verdad es que la finalidad de estar hoy día en el Concejo, más que el tema de la violencia que es la parte importante del quehacer que tiene el servicio, es darle a conocer al Concejo Municipal la agenda de género del SERNAM.

En ese sentido es que tenemos desigualdades muy grandes en el país que básicamente se traducen en lo que le afecta a las mujeres., bueno, aquí me acompañan no sólo funcionarias del SERNAM sino que también mujeres de los distintos programas que son beneficiarias del servicio como el Programa 47 del Centro de la Mujer y también de las mujeres de emprendimiento.

La verdad es que una de cada tres mujeres en nuestro país es víctima de violencia intrafamiliar pero no sólo de violencia física y psicológica sino que de toda índole y la verdad es que también tenemos otras desigualdades como, por ejemplo, las diferencias de salario que tienen las mujeres sobre todo en el sector privado y, como ustedes pueden ver en la imagen, tenemos que a igual trabajo las mujeres reciben distintos sueldos.

También tenemos una problemática en que la mujer no sólo está a cargo de los niños y de las niñas, de sus hijos, sino que cada vez más se ve que la mujer se hace cargo de los adultos mayores, son las que se quedan con los papás cuando éstos empiezan a envejecer, por lo tanto, esto también nos deja como conclusión de que un 1.300.000 mujeres en el país no está inserto en el área laboral.

En esto, que lo podemos ver más a diario en lo político, tenemos muy baja representación en lo que es la Cámara de Diputados y en la Cámara Alta, solamente 06 mujeres son senadoras y solamente 19 mujeres son diputadas; en la región se traduce en que en este Concejo tenemos solamente 03 Concejales y en el Consejo Regional sólo tenemos 01 Consejera Regional. Sin duda necesitamos reformas importantes para poder subsanar estas problemáticas, sobre todo las desigualdades, por eso que el gobierno de la Presidenta Bachelet ha puesto esto en la mesa, trabajar profundamente en lo que es la reforma educacional, la tributaria, lo que nos va a permitir esta nueva agenda de género.

Aquí es donde nosotros como SERNAM tenemos que hacernos cargo de algunos temas como lo que tiene que ver con la violencia intrafamiliar pero ahora se ha solicitado una modificación a esa ley porque ya no solamente son los maridos o quienes legalmente tienen vinculación con la mujer quien ejerce la violencia sino que también ahora vemos la violencia en los pololos, en las parejas de convivientes...

EN ESTE INSTANTE SE RETIRA DE LA SALA EL SR. ALCALDE, DON SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS, DEBIDO A QUE TIENE QUE ASISTIR A UNA CITACIÓN JUDICIAL POR UN PROBLEMA MUNICIPAL Y CONTINÚA PRESIDENDO LA SESIÓN EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA.

Sra. JACQUELINE CASTILLO ROBLERO... bueno, retomando el tema, les decía lo que nos hacemos cargo, como servicio, en relación al tema de la violencia y, bueno, la Presidenta, dentro de las 56 medidas de los primeros cien días, se comprometió con la instalación de las 25 casas de acogidas pero nosotros como región, como Comuna de Arica, no necesitamos una nueva casa de acogida porque tenemos una casa de acogida que fue adquirida por el Consejo Regional y ésta, afortunadamente para nosotros, no sobrepasa los niveles de atención, por lo tanto, estas casas están para el resto del país.

Respecto a lo que señalaba denantes sobre la modificación a la ley, es necesario e importante cambiar la tipificación de violencia intrafamiliar por violencia contra la mujer, entendiendo que esta violencia no solamente se ejerce en términos legales de las parejas sino que también de los pololos y de las parejas no legales.

En cuanto a la participación política – social, hay un proyecto de ley que se presentó al congreso para que los partidos políticos tengan la obligación de llevar entre sus listas de candidatos al menos un 40% de mujeres, que sean candidatas a las elecciones; aquí, prontamente, vamos a tener varias elecciones, así que los partidos van a tener que trabajar en preparar a sus mejores militantes para poder ser parte de estos procesos y estos cambios políticos que va a tener el país.

En el tema de la representación de las mujeres en los directorios, aquí vemos que de cada diez mujeres hay una mujer solamente que es directivo, lo que también es una desigualdad que no solamente tiene que ver con la no preparación sino que también para muchas empresas las mujeres en realidad son más un problema sobre todo con el tema de la maternidad.

De qué nos hacemos cargo en el tema de la desigualdad en el trabajo, bueno, dentro de las medidas presidenciales también está sumar más capacitaciones para mujeres pero no la capacitación típica menor sino que esa capacitación donde a la mujer le permita el emprendimiento.

En lo que respecta a los derechos reproductivos y sexuales, aquí viene una modificación profunda; hay temas de discusión también en el país que es importante abordar; tenemos temas no conversados; tenemos problemáticas sociales que en realidad no están bien abordadas y esto tiene que ver con que también tenemos que ser capaces no sólo de discutir en tema de entregar la píldora del día después a las jóvenes sino que, además, la despenalización del aborto, esto, lamentablemente, es una desigualdad para quienes tienen dinero y para quienes no lo tienen porque quienes no tienen dinero recurren a los abortos caseros, a la vecina ciudad de Tacna y a otros métodos más domésticos, en cambio las personas que tienen el recurso pueden optar a hacerse el aborto en clínicas pagadas y en las clínicas estos abortos aparecen como vesícula, como cirugías, o sea, son disfrazados de distintas formas pero en definitiva son abortos de igual manera. Como un dato importante, que no hay que desconocer, hay que decir que mueren casi 30.000 mujeres al año por causa de abortos pero también no es un dato menor el hecho que necesitamos hablar y acordar el tema del aborto.

En el tema del cuidado de las niñas y los niños, nosotros como servicio decimos que tenemos que avanzar en la co-responsabilidad; en esto ha habido pasos importantes como, por ejemplo, el permiso parental que tienen los varones que antes no existía; hace pocos días también la Presidenta firmó la ley donde los hombres también pueden ser parte de la alimentación de los menores de dos años en común

acuerdo con la madre y la derogación del Artículo 203º que es respecto a la obligación de tener una sala cuna, o sea, habiendo cierta cantidad de madres tiene que existir el derecho a sala cuna, esto es una modificación que está en el Congreso.

Bueno, evidentemente, también tenemos que preocuparnos de la calidad de vida, auto cuidado, de los cambios culturales y educacionales, y esto parte por un trabajo importante que hay que hacer desde los jardines infantiles, desde la enseñanza básica, en que los niños y las niñas tienen las mismas obligaciones y en ese sentido trabajar también porque a veces estos roles asociados, estos estereotipos en que las niñas hacen esto, en que los niños hacen otras cosas, es lo que tenemos que trabajar con programas desde la infancia porque, evidentemente, ellos van a ser el cambio cultural de la sociedad.

Aquí hay un tema muy importante que tiene que ver con la creación del Ministerio de la Mujer y equidad de género; si bien nosotros como SERNAM somos un servicio nacional de la mujer, como otros servicios nacionales, este servicio nacional se crea en Gobierno del Presidente Aylwin pero hasta la fecha no ha cambiado para ser ministerio y, como el ejemplo que yo pongo siempre, no es lo mismo arrendar una pieza que arrendar una casa y como ministerio uno tiene mayores competencias, mayores recursos, más profesionales, mayores competencias y lo que evidentemente no es lo mismo que ser una dirección nacional porque técnicamente dependemos del Ministerio de Desarrollo Social a pesar de que la ministra o que la directora nacional tenga rango de ministra y la directora regional tenga rango de SEREMI pero en el fondo las competencias técnicas y financieras no son las mismas, por eso es un compromiso que tiene que ver con saldar una deuda que se tiene con las mujeres del país en relación a la instalación del ministerio.

Aquí, de acuerdo a lo que señalábamos antes, estamos muy por debajo del promedio mundial en cuanto a la participación política de nuestro país, en la representación femenina de las mujeres y es lo que este proyecto de ley está trabajando. Aquí también podemos ver que este mismo sistema binominal va a permitir y, bueno, también ha habido una especie de molestias de algunos partidos en relación a esta asignación especial que se entregaría a las mujeres por la postulación a su candidatura pero, más que un bono especial por ser mujeres, lo que nosotros decimos es que esto no es un premio sino que es un derecho porque, obviamente, no todos tienen los mismos recursos en términos políticos y aquí, como todos han sido candidatos, todos lo saben; evidentemente no todos los partidos tienen la misma designación de recursos para las candidaturas, sabemos que las candidaturas salen bastante caras y eso hay que regularlo, por tanto, este bono o esta asignación es más que nada por participación.

Bueno, acá está lo que es el Programa “Más Sonrisas para Chile” y la verdad es que para nosotros más que un programa que nos haya traído más sonrisas nos ha traído más tristezas porque este programa

lo que quiere conseguir es mejorar su sonrisa y con eso su autoestima, también obtener un mejor trabajo, pero el programa no ha funcionado porque el programa anual en esta materia no se ha desarrollado durante dos años, los cupos se perdieron y las platas se devolvieron como salió hace algunos días por la prensa, lo cual es lamentable, es por eso que nos reunimos con el Alcalde, con el Dr. Roconi, porque consideramos que es una pena que se pierdan recursos que pueden beneficiar a las mujeres de nuestra región.

Seguidamente, en los temas del aborto y dental, intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Patricio Gatica, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. José Lee Rodríguez, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sra. Elena Díaz Hevia, contestando las inquietudes y consultas la Sra. Jacqueline Castillo Roblero, Directora Regional (S) Servicio Nacional de la Mujer.

Sra. JACQUELINE CASTILLO ROBLERO...*bueno, para terminar, quiero comentarles que el SERNAM también tiene el Programa 47, el Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar, que lo tienen en convenio la Municipalidad de Arica igual que el 47. Este Programa 47 funciona en dos colegios de la ciudad, en la Escuela D-91 y en la Escuela D-21, con 50 y 38 niños en cada colegio. La finalidad que tiene este programa es que los niños puedan ser cuidados por monitores en los establecimientos mientras sus mamás están trabajando, o están haciendo alguna práctica laboral, o algún curso de capacitación. En este programa, que es de mucha importancia para la mujer como dije denantes, hemos tenido problemas con el DAEM y no necesariamente con el director del DAEM, porque con él hemos subsanado ciertas situaciones, sino que con los directores de los colegios y quiero pedirles a ustedes que consideren esto porque en realidad, si, por ejemplo, para el 1º de Mayo los profesores tienen un asado, lo que hacen es suspender el programa y un día antes le avisan a los monitores que los niños no pueden asistir al otro día porque ellos tienen una actividad extra programática, entonces, qué pasa, que las mamás tienen que ver qué hacen con los niños porque el director de la escuela tiene una actividad extra programática y no pueden permitir el ingreso al establecimiento.*

También nos hemos encontrado con la situación de que, si bien los fondos son traspasados en el mes de Marzo a la Municipalidad, recién en Octubre o Noviembre están comprando los materiales para poder trabajar en los colegios y, como ustedes comprenderán, en esa fecha los niños están próximos a salir de vacaciones, por lo tanto, poco y nada sirve, habría que guardarlos para el mes de Marzo del año siguiente.

También en el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar hay falencias, incluso están presentes las funcionarias del Programa que trabajan en convenio SERNAM – Municipalidad; yo ayer estuve en la

Oficina de la Mujer, que se trasladó al Parque Colón, y la verdad que es una oficina muy chica, hay cinco escritorios en una oficina, y donde, obviamente, no hay ningún tipo de reserva en la atención de las mujeres, mujeres que llegan con casos de violencia, que llegan con situaciones personales bastante fuertes y poco menos que hay que atenderlas encima del otro escritorio porque el hacinamiento es muy grandes. Además esa oficina no dispone de teléfono, hay un baño público que tiene el centro comercial y donde se tiene que pagar \$200 para poder ingresar, entonces, si yo le estoy pidiendo a las mujeres jefas de hogar que vayan a la Oficina de la Mujer a atenderse por distintas situaciones, no van a poder ir al baño porque tienen que pagar \$200 que es la mitad del pasaje de la micro que tiene que pagar devuelta a su casa.

Lo último que quiero plantear es sobre los sueldos de los funcionarios; yo sé que en la Municipalidad hay como una costumbre de pagar a los funcionarios a Honorarios cada cincuenta días, cada sesenta días, y se toma como muy normal pero en realidad para mí no es normal porque si a mí me gusta que me paguen el día 19 de cada mes, a mí también me gusta que a mis funcionarios les paguen el día que corresponde., además el sueldo de ellos es muy bajo, estamos hablando de que los monitores están ganando alrededor de los \$280.000 y aquí hay funcionarios de contabilidad que los tramitan, los tramitan y los tramitan y que está malo esto, está malo lo otro; por ejemplo, ahora pusieron la exigencia de que ellos tienen que marcar digitalmente y ellos no tienen ningún problema en marcar, pero el problema es que hoy la Contraloría no les quiere autorizar el pago de honorarios porque ellos no están ingresados con la huella dactilar pero ese trámite de la huella lo tiene que hacer la Municipalidad, no los funcionarios, entonces, es como ridículo que no estén autorizando el pago del sueldo si la misma Municipalidad no cumple con el enrolamiento para el tema de la asistencia, así que yo también quiero pedir que, por favor, se vean esas cosas porque a mí me da mucha lata cuando un funcionario va a preguntar por su sueldo y le dicen “..bueno, bienvenido a la Municipalidad, esto es así..” y, la verdad, no debería seguir siendo así porque, insisto, aquí todo el mundo tiene compromisos familiares, personales, tienen cuenta que pagar y depende de un sueldo y si a mí me gusta que me paguen el día 19, yo debo pensar también empáticamente que a todos se les debería pagar en la misma fecha.

Yo, como directora tengo la obligación – y aprovecho de agradecer a los Concejales y Concejales por la atención – y tengo un compromiso no sólo político sino que también de poder resolver todos estos cuellos de botella que tiene el servicio que, lamentablemente, no muchos dependen de mí porque dependen de terceros como es el caso de la Municipalidad, pero quiero pedirles a ustedes el compromiso de poder tomar estos casos que he planteado para que se puedan resolver porque aquí, sin duda, estamos en desmedro de las mujeres de la región, las mujeres de las comunas, que la mayoría o muchas de ellas han votado por muchos de ustedes y en realidad nos debemos a eso...

Intervienen en la última parte los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además lo hace la Sra. Jacqueline Castillo Roblero, Directora Regional (S) Servicio Nacional de la Mujer Arica y Parinacota, quien responde las consultas de los Concejales.

2) OFICIO N°002581/2014 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°4 DEL 2014 SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...Sres. Concejales, a todos ustedes se les hizo llegar el Oficio N°002581 del 2014 de la Contraloría Regional, el cual señala textualmente lo siguiente:

Adjunto remito copia del Informe de Investigación Especial N°4 del 2014, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

Sres. Concejales, este informe tiene que ver con la celebración de Navidad y Año Nuevo en la Municipalidad y ahora les voy a leer las conclusiones, dice:

CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, la Municipalidad de Arica ha aportado antecedentes que ha permitido subsanar la situación planteada en la letra a) del Punto 4 del acápite de hechos investigados.

Respecto de aquellas observaciones que se mantienen se deberán adoptar medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se estima necesario considerar, a lo menos, las siguientes:

1. *En cuanto a la falta de bases administrativas y técnicas, así como del acto administrativo aprobatorio de las mismas, correspondientes al proceso*

licitatorio N°2585-1193-L113 precisado en el Numeral 1, esa entidad edilicia deberá adoptar las medidas necesarias con el objeto de que situaciones como la indicada no se reiteren, dando con ello estricto cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 10, Inciso Tercero, de la Ley 19.886, debiendo mantener los antecedentes que así lo acrediten a disposición de este Organismo de Control para una eventual fiscalización.

2. *Respecto de la letra a) del Punto 2, sobre la adquisición por trato directo de juguetes navideños y bolsas de dulces para el cumplimiento del programa denominado "Actividades de conmemoración, clásico navideño Arica 2013", ese Municipio deberá apegarse a la reglamentación vigente sobre compras públicas, empleando la fórmula excepcional de la contratación directa sólo cuando se presenten los supuestos necesarios para efectuarlo.*
3. *En cuanto a la letra b) del Numeral 2, relativo a la formalización del contrato y emisión de la orden de compra con posterioridad a la fecha de recepción de los bienes objetos de la licitación, esa Municipalidad deberá arbitrar las acciones necesarias para que ello en lo sucesivo no se reitere, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 63, en relación con el Inciso Final del Artículo 65º, ambos del Decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda sobre la formalización de los contratos de compraventa.*
4. *En lo que se refiere al Numeral 3, sobre la adquisición de juguetes por parte de ese Municipio para donarlos en navidad, esa institución deberá informar respecto del destino de los 61 artículos restantes en un plano no superior al 26 de Septiembre del 2014, definiendo claramente el programa, objetivo, beneficiarios, estado de los artículos y forma de entrega.*
5. *Por otro lado, sobre el citado Numeral 3, la modalidad que esa entidad emplee para la entrega de regalos navideños, deberá ajustarse a lo dictaminado por este Órgano de Control sobre la materia, cuya implementación será objeto de futuros procesos de fiscalización que sobre la materia se realicen.*
6. *Sobre la entrega efectiva de dulces con motivo del programa "Actividades de conmemoración clásico navideño Arica 2013" señalado en el Punto 4, en su letra b), esa corporación municipal deberá adoptar las medidas de control y supervisión necesarias, a objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3º de la Ley 18.575, el cual prescribe que la Administración del Estado deberá observar los principios de coordinación, control eficiencia y eficacia, entre otros, que permitan acreditar la entrega de los citados beneficios a la comunidad.*
7. *Respecto del cumplimiento de la normativa, en cuanto al uso de la modalidad de trato directo para la contratación del espectáculo pirotécnico de año nuevo, expuesta en el Punto 7 del ítem II, es preciso que esa institución adopte los mecanismos de control necesarios para ajustarse estrictamente a la normativa de compras públicas, en cuanto a la acreditación previa de las circunstancias que permitan aplicar lo establecido en los Artículo 8º, letra g), de la Ley 19.886 y 10, N°7, letra I) de su reglamento.*
8. *Respecto al procedimiento disciplinario que ese Municipio instruirá por las observaciones formuladas en los Números: 2, letras a) y b), sobre el proceso de adquisición de los regalos y dulces del programa "Actividades de conmemoración, clásico navideño Arica 2013"; 3, sobre la entrega de regalos del evento "Gran clásico fantasía navideña 2013"; y 4, letra b), relativo a la entrega de regalos y dulces con motivo del programa "Actividades de conmemoración clásico navideño Arica 2013", deberá remitir el acto*

administrativo que así lo ordene en una fecha no superior al 6 de agosto del 2014, y en su oportunidad el acto administrativo que le ponga término.

Finalmente, para aquellas observaciones que se indican en el anexo, la Municipalidad de Arica deberá remitir el "Informe de Estado de Observaciones", de acuerdo a lo que se señala en éste, en un plazo que no exceda del 13 de Octubre del 2014, indicando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo pertinentes.

Transcríbase al recurrente, al Director de Control Interno y al Secretario Municipal, ambos de la Municipalidad de Arica, a la Jefa de la Unidad de Sumarios de la Contraloría General de la República, a las Unidades de Seguimiento y Técnica de Control Externo, ambos de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota.

Saluda atentamente a usted,

*ERWIN CARES VÁSQUEZ
Jefe Unidad de Control Externo
Contraloría Regional de Arica y Parinacota*

Sr. Presidente, ésas son las conclusiones referidas a este informe final de investigación especial...

Sobre el tema la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval solicita un Acuerdo del Concejo con el fin de tener la autorización para fiscalizar el tema del Informe de Investigación Especial N°4 del año 2014 que ha hecho llegar la Contraloría Regional de Arica y Parinacota.

De acuerdo a lo solicitado se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°236/2014

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR A LOS CONCEJALES, COMO CUERPO COLEGIADO, PARA FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°4/2014 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA REFERIDO A EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA EL AÑO 2013.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

Seguidamente intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio Gatica Roco y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además lo hacen el Director de Control, don Arturo Butrón Choque, y don Carlos Castillo Galleguillos,

Secretario Concejo Municipal, quienes responde las consultas de los ediles.

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2014 EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SEGÚN OFICIOS N°3140/2014 Y N°3152/2014 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

- *Apoyo en el Departamento de Fomento Productivo en charlas vecinales, urbanas y rurales en temáticas de emprendimiento, y*
- *Apoyo en la coordinación de la agenda del Sr. Alcalde y acompañamiento en las salidas a terreno*

Sr. MARCOS GUERRERO VÉLIZ, Director de Administración y Finanzas (S)...buenos días Sras. Concejales, Sres. Concejales..., hoy día me ha tocado la oportunidad de presentar, para la aprobación del Concejo, las funciones a Honorarios para dos funcionarios, específicamente para el Sr. Felipe Olaechea Alvarez, quien desempeñará funciones en la Alcaldía en calidad de experto, apoyando en la coordinación de la agenda del Sr. Alcalde y acompañamiento en las salidas a terreno, con un sueldo de \$666.666 y por un período de tres meses.

La otra función es para don Luis Chiguay Gil que desempeñará funciones apoyando al Departamento de Fomento Productivo en charlas vecinales, urbanas y rurales en temáticas de emprendimiento; su contratación es en calidad de técnico con un sueldo mensual de \$555.555 y también por un período de tres meses...

SE REINCORPORA A LA SESIÓN EL SR. ALCALDE, DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS, Y CONTINÚA PRESIDIENDO LA SESIÓN.

Intervienen en el tema los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Patricio Gatica Roco, Srta. Lissette Sierra Ocayo y el Sr. Alcalde. Además lo hace don Marcos Guerrero Véliz, Director (S) de la DAF y la Sra. Ximena Barrios Acevedo, Jefa Oficina de Personal, quienes responden las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°237/2014

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres.

Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinarios N°3140/2014 y N°3152/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2014 EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA:

- *APOYO EN EL DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO EN CHARLAS VECINALES, URBANAS Y RURALES EN TEMÁTICAS DE EMPRENDIMIENTO, Y*
- *APOYO EN LA COORDINACIÓN DE LA AGENDA DEL SR. ALCALDE Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS SALIDAS A TERRENO.*

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

4) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN CON ENFOQUE FAMILIAR EN ATENCIÓN PRIMARIA – ARICA, 2014” ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico... buenos días., Sres. Concejales, en el Oficio N°1509/2014 se hizo llegar el convenio relacionado con el programa “Modelo de atención con enfoque familiar en atención primaria, Arica 2014”, que es un convenio que debería ejecutar el DESAMU de esta Municipalidad; las acciones del convenio están especificadas en la Cláusula Tercera del documento que se les acompaña y como los fondos que se entregan al Municipio son \$45.026.000, este convenio requiere del acuerdo del Concejo Municipal para los efectos de proceder a su ejecución. En cuanto a la legalidad el convenio se encuentra conforme, no hay inconvenientes al respecto...

Al respecto interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además lo hace don Anthony Torres, Asesor Jurídico Municipal, quien responde las consultas de la Concejala.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°232/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1509/2014 del Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR.

ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN CON ENFOQUE FAMILIAR EN ATENCIÓN PRIMARIA – ARICA 2014” ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

5) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE, RESPECTO AL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LAS AMÉRICAS EL ALTO – ARICA, CÓDIGO, BIP 30137097, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico... bueno, los antecedentes de este convenio mandato se encuentran en el Ordinario N°1514/2014 de la Asesoría Jurídica; básicamente este convenio consiste en que el Gobierno Regional lo constituye como Unidad Técnica, o sea, son mandatarios para lo que es la prefactibilidad del proyecto “Construcción Parque de las Américas el alto – Arica”; para tal efecto nos están transfiriendo la suma de M\$88.384 con el propósito de llamar a licitación de dicho proyecto; se tiene un plazo de 90 días para ejecutar el llamado a licitación y la confección de bases de este estudio, una vez que se tenga afinado y firmado este convenio...

Interviene en el tema el Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde. Además lo hace don Anthony Torres, Asesor Jurídico Municipal, quien responde las consultas del Concejal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°233/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1514/2014 del Asesor Jurídico Municipal, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE, RESPECTO AL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN PARQUE LAS AMÉRICAS EL ALTO – ARICA”, CÓDIGO BIP 30137097, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

6) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “ANEXO RECTIFICATORIO DE CONVENIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA, ARICA 2014” ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico... los antecedentes de este convenio están en el Ordinario N°1573/2014 de la Asesoría Jurídica; éste es un convenio que está modificando un convenio que ya aprobamos y que era por una cantidad de M\$56.000 y fracción; ahora se incorporaron \$6.458.070 y, por lo mismo, es necesario proceder a la rectificación, quedando en definitiva el convenio por un total de \$62.033.084...

No habiendo intervenciones se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°234/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1573/2014 del Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “ANEXO RECTIFICATORIO DE CONVENIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA, ARICA 2014” ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

7) APROBACIÓN DE ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS PARA FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU), SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378, LAS CUALES SE DETALLAN EN ORDINARIO N°1310/2014 DEL DESAMU

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Depto. de Salud Municipal... Sres. Concejales, lo que traemos para la aprobación del Concejo son dos asignaciones especiales transitorias, según el Artículo 45° de la Ley 19.378.

La primera asignación es por \$200.000 y se pagará a los médicos de la Categoría “A”, lo cual es un poco para incentivar a que lleguen

médicos a la comuna de Arica. Esta asignación es a partir del mes de Agosto del 2014 y hasta el 31 de Diciembre de este mismo año.

La segunda asignación es por \$240.000 y se pagará a la profesional que va a estar a cargo de las Postas de Urgencias y del SAPU también. Esta asignación se cancelará a contar del 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de este año...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde. También lo hace el Encargado del DESAMU, don Eduardo Gutiérrez, y la Sra. Ninette Sanjuan, Profesional del DESAMU, quienes responden las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°238/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1310/2014 del Departamento de Salud Municipal y lo establecido en el Artículo 45° de la Ley 19.278, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS PARA FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU):

- **ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA A CATEGORÍA “A” MÉDICOS**

Se otorgará \$200.000 mensuales exclusivamente a los profesionales de la Categoría “A” Médicos, por una jornada de 44 horas semanales o su proporción en caso de jornadas inferiores y a partir del mes de Agosto del 2014 hasta el 31 de Diciembre del año 2014.

- **ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA A COORDINADORA TÉCNICA DE POSTAS DE URGENCIAS DEL DESAMU**

Se otorgará un monto fijo mensual de \$240.000 al o la profesional que desempeñe el cargo de Coordinador(a) Técnico(a) de Postas de Urgencias del DESAMU. Esta Asignación se pagará a partir del 01 de Agosto del 2014 hasta el 31 de Diciembre del año 2014.

8) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°1331/2014 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Sra. NINETTE SANJUAN ARAYA, Profesional Depto. de Salud Municipal...buenos días., este certificado, el N°1331/2014, se

justifica en el reconocimiento de mayores ingresos presupuestarios; en la incorporación de nuevos convenios por parte del Servicio de Salud y en traspasos entre ítems presupuestarios.

En el reconocimiento de mayores ingresos tenemos el Anexo Complementario GES que está aumentando en \$144.513.794. También estamos incorporando al convenio el Programa Piloto “Vida Sana en Alcohol” en \$26.150.606 y el Convenio Programa de Cáncer Cervicouterino por \$510.000. La distribución de estos convenios se haría en las siguientes cuentas:

- *Aumenta la cuenta 21.03 “Otras Remuneraciones” por la suma de \$22.079.268, de lo cual \$3.737.076 corresponde al convenio complementario donde se incrementa un administrativo más el valor mensual de los administrativos y, además, \$18.342.192 corresponde al convenio Programa Piloto Sana Alcohol donde se tiene que contratar a profesionales como matrona, nutricionista, psicólogo y un coordinador de 11 horas para el programa.*
- *Además se está aumentando la cuenta 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” en \$140.776.718 para cubrir gastos referidos al convenio complementario GES 2014, para la compra de productos químicos, medicamentos y materiales y útiles quirúrgicos.*
- *Finalmente se aumenta la cuenta 22.07 “Publicidad y Difusión” en \$8.318.414, de lo cual \$7.808.414 son para material de difusión del Programa Piloto Vida Sana Alcohol y \$510.000 para material de difusión como folletos, dípticos, trípticos, en relación al Programa Cáncer Cervicouterino.*

El segundo punto de este certificado corresponde al traspaso de gastos entre distintos ítems presupuestarios; ahí tenemos la disminución de la cuenta 21.03 “Otras Remuneraciones” en \$6.898.840 que se distribuyen en las siguientes partidas:

- *22.04 “Materiales Uso o Consumo” que aumenta en \$3.298.890 para la compra de anteojos y audífonos; y*
- *22.11 “Servicios Técnicos y Profesionales” que aumenta en \$3.599.950 para efectuar las audiometrías.*

Bueno, Sres. Concejales, ésa es la explicación de este certificado...

No habiendo intervenciones se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°239/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr.

Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°1331/2014 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 9) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL”, UBICADA ENTRE LOS PASAJES JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS Y GONZALO LÓPEZ MALBRÁN DE LA POBLACIÓN BERNARDO O’HIGGINS”, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “ESMERALDA” DE LA UNIDAD VECINAL N°19**
-

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico... Sres. Concejales, los antecedentes de este comodato están explicados en el Ordinario N°1504/2014 de la Asesoría Jurídica, que todos ustedes tienen en su poder.

El informe importante es de la Dirección de Desarrollo Comunitario donde se da cuenta que la directiva de la Junta Vecinal se encuentra vigente; da cuenta cuáles son las organizaciones funcionales que ocupan el inmueble y también señala que los mejores argumentos para la renovación es, justamente, postular a proyectos de gobierno y así poder ampliar o modificar su sede social.

En todo caso el informe de la Dirección de Obras Municipales indica que la sede social se encuentra en buenas condiciones y que cumple con los permisos de Obras Municipales y Recepción Definitiva.

Entonces, no hay ningún inconveniente práctico ni jurídico para la renovación de este comodato a favor de la Junta Vecinal N°19...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°240/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo informado en Ordinario N°1504/2014 del Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL”, UBICADA ENTRE LOS PASAJES JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS Y GONZALO LÓPEZ

MALBRÁN DE LA POBLACIÓN BERNARDO O'HIGGINS", A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "ESMERALDA" DE LA UNIDAD VECINAL N°19.

- 10) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "EQUIPAMIENTO COMUNITARIO", UBICADA EN PASAJE 1 N°4464, PUNTA NORTE "CAMINO A CASA", A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "JOSÉ ALEJANDRO BERNALES" DE LA UNIDAD VECINAL N°41**
-

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...Sres. Concejales, esta caso es la misma situación del caso anterior...

No habiendo intervenciones se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°241/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo informado en Ordinario N°1505/2014 del Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "EQUIPAMIENTO COMUNITARIO", UBICADA EN PASAJE 1 N°4464, PUNTA NORTE "CAMINO A CASA", A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "JOSÉ ALEJANDRO BERNALES" DE LA UNIDAD VECINAL N°41.

- 13) EXPOSICIÓN DE LO SIGUIENTE (materia solicitada en Ordinario N°2039/2014 de Alcaldía):**

- PROYECTOS DE INVERSIÓN CON RECURSOS MUNICIPALES PROVENIENTES DEL EJERCICIO 2013 LOS PROYECTOS DEL EJERCICIO 2014; Y**
 - PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ARRASTRE PROVENIENTES DEL AÑO 2012, 2013 Y 2014 FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS (FNDR, FRIL, PMU Y OTROS)**
-

- 14) EXPOSICIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS (FNDR, FRIL, PMU, PMU),**

RECURSOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, RECURSOS SECTORIALES Y OTROS. ESTE INFORME DEBE CONSIDERAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ARRASTRE DEL AÑO 2011, 2012, 2013 Y 2014 (PROYECTOS NO EJECUTADOS A LA FECHA, PROYECTOS CON DEVOLUCIÓN DE FINANCIAMIENTO).

LA MATERIA DE ESTA EXPOSICIÓN FUE SOLICITADA EN ORDINARIO N°2040/2014 DE LA ALCALDÍA

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Sr. Alcalde, antes de comenzar, quisiera decir que es interesante la pregunta que hizo el colega Andrés Peralta en el sentido de cuál es la intención de esto y, bueno, es por la insistencia de los Concejales que hemos pedido en reiteradas oportunidades, y así lo dicen los Ordinarios, que nos expliquen la cantidad de proyectos que hay en el Municipio correspondientes a los períodos 2011, 2012, 2013 y 2014 y, fundamentalmente, por los últimos acontecimientos en donde hemos visto la pérdida de recursos, supuestamente, o la devolución de recursos, entonces, es importante que esto quede en Tabla, Sr. Secretario, porque el cuestionamiento que puede hacer la comunidad es qué hacen los Concejales, si es que están preocupados o no de este tema tan importante y emblemático.., como, digo, todos los Concejales hemos pedido en el Concejo información de los proyectos y nunca hemos tenido una respuesta hasta el día de hoy y hay que decirlo, acá está la prensa presente, nosotros, Sr. Alcalde, estamos muy molestos con esta gestión porque en reiteradas oportunidades, desde que comenzamos esta administración, hemos solicitado una serie de informes y no se nos hacen llegar e incluso nuestra ley nos dice, la 18.695, que es una obligación, del Alcalde y de los funcionarios, enviarnos respuesta pero estamos a casi dos años y recién vamos a tener esta presentación respecto a una serie de solicitudes de informes que no nos llegan a los Concejales.*

Sr. Secretario, que esto quede establecido en acta para que la prensa lo sepa, que los Concejales no es que hoy día nos vengamos a enterar a través de la prensa de esta situación sino que es una constante desde que comenzamos.., gracias...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*bien, va a quedar en acta, Sr. Concejal...*

Hay intervenciones de Concejales y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sr. ALCALDE...*oye, es indudable que hubo retraso pero el anterior Jefe de SECPLAN, don Roberto Rojas, presentaba estados parciales que era lo que en ese momento se pedía y ahora nuestro Planificador*

Subrogante, don Jorge Gajardo, asumió recién a mediados de Abril y ha tenido que asumir la tarea de ordenar una enorme cantidad de proyectos que estaban pendientes y eso unido a lo que fue el bendito terremoto que tuvimos el 1º de Abril, ha hecho que la labor de nuestro Jefe de la SECPLAN se haya complicado y haya demorado un tiempo más para hacer la presentación pero jamás estuvo en manos o en la voluntad del Alcalde o del Jefe de SECPLAN no entregar la información sino que no se pudo hacer antes por las razones que expongo.

Ahora don Jorge, a quien le agradezco el trabajo que ha hecho porque están cumpliendo prácticamente una función muy intensa y, además, se ha sumado un trabajo enorme que llegó por el nuevo Plan de Zonas Extremas; en este momento hemos tenido que participar en muchísimas reuniones de Planificación por los proyectos de los 1.000 millones de dólares.

Bueno, pero yo creo que no es tiempo tanto, Concejala, de explicaciones, hay una gran oportunidad en proyectos para Arica y queremos con el Intendente trabajar de la mejor manera posible...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*pero, Alcalde, yo quiero hacerle una pregunta, cuándo va a tomar la decisión de fortalecer la Unidad de Planificación, tanto la del Municipio como la del DAEM, porque usted mismo nos está diciendo que él está cumpliendo dos funciones, y eso lo sabemos nosotros, que todos los proyectos recién se están ordenando, qué sé yo, y que están llegando insumos y, bueno, con quién vamos a desarrollar los proyectos si tenemos un déficit en Planificación de funcionarios para que elaboren proyectos...*

Sr. ALCALDE...*Concejala, la buena noticia es que el Gobierno, a través de la SUBDERE y del Gobierno Regional, ha ofrecido contratar a su costa los profesionales que se necesitan. En el caso de SECPLAN, si mal no recuerdo, el listado tiene siete u ocho; en el caso de la DOM otro tanto; en el caso de Seguridad Pública otro extra, es decir, son alrededor de veinte profesionales de todo tipo; eso es la ayuda que nos va a entregar el gobierno en los próximos dos meses porque también tiene una latencia; con ellos vamos a reforzar SECPLAN para que pueda asumir la tarea de sacar los proyectos pendientes, que son muchos, y asumir los nuevos proyectos del Programa Especial de Desarrollo de Zonas Extremas., ésa es la tarea...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*pero, Alcalde, ¿esos funcionarios van a ser por un tiempo limitado o por más tiempo?, porque la Municipalidad, sin pensar en todo esto que se nos viene, tiene déficit en Planificación...*

Sr. ALCALDE...*va a ser por el tiempo que se necesiten...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*y después vamos a quedar en las mismas, pues...*

Sr. ALCALDE...oye, no, un año mínimo.., mira, estamos hablando de la voluntad del gobierno actual de apoyar del Plan de Zonas Extremas; mientras los proyectos de ese plan no estén listos, los profesionales van a seguir contratados...

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...Alcalde, defendiendo lo que era el tema de reponer el proyecto de la Escuela Argentina, me tocó ir al Gobierno Regional acompañando al Director del DAEM y a los apoderados de ese establecimiento y ahí el Intendente empezó su exposición diciendo que dentro de la Municipalidad los proyectos que están aprobados son por 11.725 millones de lo cual nosotros tenemos una ejecución presupuestaria de M\$85.000, que es por un solo proyecto. Ésta es una situación que se ha venido incrementando desde el año 2011 y la verdad es que queda la sensación de que las cosas no están bien; la explicación que daba él eran los procesos sumariales, el Intendente preguntó a la Contralor cuántos procesos sumariales habían acá en la Municipalidad y se le contestó que habían más de mil procesos, entonces, dijo que eso ponía lento el sistema pero, sin embargo, queda la sensación de que no estamos haciendo nada, Alcalde.

Bueno, no sé, la verdad es que yo entré para poder hacer cosas, para poder ayudar a la gente y yo le dije en la reunión, tiene que hacer el punto de inflexión ahora, hay que hacer los cambios correspondientes y sino yo, Alcalde, sinceramente, si la situación amerita, creo que va haber un consenso de un notable abandono de deberes porque yo no concibo que estemos aquí a casi dos años y estemos en esta situación.., esto lo expreso públicamente...

Sr. ALCALDE...a ver, lo que plantea el Concejal Lee es atendible pero si se achaca el tema de los proyectos, tenemos que analizar qué ha pasado con los proyectos y ahí la argumentación, este tema lo hemos conversado con el Intendente y no queremos entrar en una querrela pública, que es lo que quisieran los que, de cierta manera, no desean que le vaya bien al gobierno, así que yo no voy a entrar en polémica con el Intendente pero los datos que publicó ayer La Estrella están totalmente equivocados, totalmente.., eso de que se han ejecutado 86 millones de 11.000 millones, es totalmente inexacto; por ejemplo ayer en el diario sale que la Escuela Centenario no se ha ejecutado y que estamos a punto de perder los 700 millones de pesos de ese proyecto y resulta que ese proyecto ya está ejecutado, está hecho; los sombreados, los patios, que hablan de proyectos que no se han hecho, ya están ejecutados y, bueno, aquí tenemos a nuestro Encargado de Planificación y aquí están los documentos que entrega que lo que está haciendo que los Concejales equivoquen el camino y se guíen y crean que esta Municipalidad está pésimo, les conviene que lean los datos reales y no se guíen con las noticias del diario, el cual recibió información equivocada, no culpo al diario tampoco.., en el CORE se entregó información que estaba desactualizada, no tenemos 11.000 millones de pesos asignados por el CORE ni hemos gastado 86 millones, eso es un error, pero, como lo dije en mi cuenta pública, la

ejecución que tuvimos el año pasado fue de un 34%, bajísima, y lo dije, varios me escucharon, y tenemos que mejorarla pero la ejecución del año 2012 fue de un 17%, peor todavía; una organización que se precie de buena tiene que lograr el 100% o algo muy cercano y para allá queremos ir, subimos del 17% el año 2012 al 34% el 2013, lo dijimos públicamente, no lo ocultamos pero lo que no aceptamos y creemos que hay errores de difícil origen es que salga una noticia diciendo que hemos ejecutado el 0,7% o sea, menos del 1% y eso es una falsedad total y lamento que gente que debiera velar porque todos estemos unidos se deje guiar por esos errores noticiosos.

Yo no voy a atacar al Intendente ni al equipo de Planificación de la Intendencia que generó, me imagino, esta información para el CORE y que ha llevado a error informativo; ayer, de inmediato, le pedí al Intendente una reunión con los equipos de planificación y que nuestros planificadores, encabezados por don Jorge Gajardo, de quien nadie va a tener una duda de que está tratando de ocultar información, se reúna con el equipo del Intendente para próxima semana, porque yo tengo que ir al Encuentro de Ciudades Puerto mañana y pasado, para que se pongan de acuerdo y saquemos una información real.

No vamos a ocultar los rendimientos de ejecución que tiene la Municipalidad, son bajos, ya les dije que el año pasado tuvimos un 34% y este año queremos superarlo y espero que a fin de año no sea un 34 sino que mucho más, ojalá un 100%, pero para eso necesitamos los profesionales que están pidiendo.

Concejales, yo los llamo a tomar decisiones por información real y la información real es la que tenemos aquí, no estamos en un estado de excelencia pero estamos saliendo a flote de una ejecución de un 17%, que es con la que recibimos esta Municipalidad...

Hay un pequeño problema en la grabación por lo que no se graba parte de la intervención.

Sr. ALCALDE...*el tema de proyectos del Parque Centenario, de la Piscina Olímpica, sólo van a ser realidad si trabajamos en armonía con el Gobierno Regional; yo no voy a ser de esos Alcaldes que peleaban con el Gobierno Regional; si el Gobierno Regional se equivoca, no voy a salir por el diario a atacarlo sino que voy a reunirme con los equipos técnicos para ver cómo mejorar la actividad, así que yo le digo al Concejal Lee que puede pedir lo que quiera pero yo le pido que decida según datos reales...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, yo no voy a hacer polémica con ningún Concejal porque, primero, yo estaba enferma cuando se produjeron algunas cosas incorrectas contra los funcionarios municipales, especialmente en lo que se refiere a los proyectos. Yo lo único que le digo, Sr. Alcalde, es que voy a escuchar con todo respeto el informe que va a entregar don Jorge Gajardo y después me voy a*

referir a las publicaciones que han salido en el diario La Estrella sobre los proyectos porque aquí hay mucho paño que recortar. Ahora yo comparto con usted en un cien por ciento respecto al terror y las mentiras que han salido en el diario y la equivocación de algún Concejal porque primero hay que fundamentar para abrir la boquita por la prensa.

En segundo lugar, Sr. Alcalde, yo nunca he estado en contra de los funcionarios y por eso voy a escuchar la intervención de don Jorge porque después voy a dar mi opinión sobre lo que ha salido en el diario., mire, acá está Emilio, que somos los viejos del pasado, y él también podría decir que aquí ha habido errores grandes de la Contraloría Regional en esta Municipalidad y de eso no dicen ni pío, así que yo lo voy a decir...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, yo quiero decirle que tenemos una diferencia en cuanto a las formas porque sinceramente, si sale una nota en la prensa donde se dice algo que no es cierto y usted está diciendo que mintieron en la prensa, que no es así, que ahora se va a demostrar, yo desmentiría eso sin pelear pero lo desmentiría porque sabe cuál es el problema, Alcalde, el problema es la imagen de la Municipalidad, no tan solo la suya, la imagen de nosotros como Concejales, la imagen de los funcionarios y, además, el ánimo que produce en todos nosotros porque qué habla todo el mundo “..oye, pucha, en la Municipalidad no hicieron ni un proyecto, devolvieron toda la plata..”, eso es lo que habla toda la gente, con quien uno se encuentre, gente de arriba y gente de abajo, le dice lo mismo, entonces, sabiendo que usted, Alcalde, tiene derecho a hacer todo lo que se le ocurra pero resulta que usted no es solo, usted es la imagen de un grupo de trabajadores, un grupo muy grande de trabajadores, y también del Cuerpo de Concejales y si lo que se dice en un diario no es cierto, usted tiene casi la obligación de desmentirlo...

Sr. ALCALDE...Concejala, llamé al diario de inmediato, también hablé con el Intendente y el Intendente, aunque no quiero hablar por él, me dijo que su deseo era trabajar con la máxima armonía con la Municipalidad y que los datos que salían ahí no era exactamente lo que él salía diciendo, no era exactamente lo que él pensaba, y, como dije, nos vamos a juntar la próxima semana, los equipos técnicos, para evitar que se entregue información al CORE y esa información sea recogida por la prensa, información equivocada, y llamé al diario y quedamos de acuerdo en que, después que termine este Concejo, voy a tener una entrevista porque envié una carta a “Cartas al Director” pero eso es muy breve, así que me plantearon una entrevista para hoy día después de este Concejo para expresar lo que estoy diciendo acá, que las cifras no corresponden en absoluto a la realidad...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...Alcalde, es importante esto que vamos a tener en los próximos minutos pero, sin embargo, yo quiero decir, y con esto no voy a defender al diario La Estrella, que la noticia que yo leí ayer no la hizo ningún periodista del diario, fue una

copia de un comunicado en envió el periodista Eduardo Bobadilla, que es el periodista del Gobierno Regional, por lo tanto, es la voz del Intendente que salió en la prensa, eso no lo inventó el diario La Estrella, las cifras y todo eso, al contrario el diario fue bastante benevolente porque le puso un 10% y no era así, era un 0,7%.

Además de esto, Alcalde, quiero decirle que esto que el Intendente diga una cosa, usted diga otra cosa, a mí me preocupa mucho porque en dos oportunidades, tanto el Intendente como el Diputado Rocafull, han cuestionado duramente su gestión e incluso me comentaron que en una actividad oficial el Intendente le recriminó a usted, con palabras bastante educadas, por cierto, que aquí se estaba haciendo una mala gestión, entonces, hoy día usted nos dice que no corresponde al fiel reflejo de lo que está ocurriendo, entonces, en buen chileno, acá alguien miente, alguien no dice lo correcto, o es el Intendente o es usted, o sea, ya dejémonos de palabras de buena crianza y de eufemismos y digamos las cosas como corresponden y como son, o sea, quién está mintiendo, el Intendente o el Alcalde...

Sr. ALCALDE...*ese tipo de preguntas, Concejal, justamente es lo que llevó a Arica al desastre y yo no voy a entrar en conflicto con el Intendente, no trato jamás al Intendente de mentiroso y yo no he mentido en este cuento, aquí lo que hay son noticias de prensa equivocadas basadas en información equivocada., es muy distinto equivocarse a mentir, mi querido amigo...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*pero, Alcalde, en reunión que tuvimos, usted mismo nos dijo a nosotros que el propio Intendente le solicitó que retirara algunos proyectos para que no los presentáramos, eso lo dijo usted en una reunión que tuvimos a propósito de la idea que propuse de cambiar al Administrador Municipal, ahí lo dijo usted., hoy día está presente el CORE Juan Arcaya y no sé si él quisiera tomar la palabra...*

Hay intervenciones de Concejales y no se transcribe lo que dicen porque no todos hablan con micrófono.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*bueno, pero él está presente como testigo de lo que estamos hablando el día de hoy...*

Sr. ALCALDE...*a ver, para aclarar eso, quiero indicar que en reuniones con la SUBDERE, y está hace tres días en El Mercurio diciéndolo don Ricardo Cifuentes, el Subsecretario, y reuniones acá con el equipo nuestro y el del Gobierno Regional, se vio que los proyectos inviables como, por ejemplo, multicanchas, sede vecinales, tenían financiamientos muy bajos, M\$39.000, y que se caían y nadie los licitaba, nadie ofrecía construirlos, entonces, a sugerencia y decisión unánime de los sistemas de Planificación del Gobierno Regional, de la SUBDERE, y de nuestros equipos de Planificación,*

decidimos devolver proyectos que venían del 2011 y ahora vamos a devolver los del 2012, no para que no se construyan sino para cerrarlos y poder reformularlos de nuevo pero esta vez con M\$80.000 en vez de M\$39.000. Esa decisión se tomó de común acuerdo y aquí no tiene nada que ver quién dice la verdad o quién dice mentira, es un hecho real tomado conscientemente por el bien de los que quieren que se les construya las canchas porque, como se decía muy bien, era muy fácil mantener los proyectos ahí y decirles a los pobladores “..sí, los vamos a licitar de nuevo..”, “..iremos a trato directo..”, que esto y lo otro, y pasaban cuatro años más y le dejábamos la carga, como la recibí yo, al próximo Alcalde y eso no lo vamos hacer y estamos de común acuerdo con el Gobierno Regional devolviendo los proyectos para que se reformulen, así que aquí no hay mentira ni verdad, mi querido Concejal, y yo creo que debemos evitar conflictuar y personalizar el tema porque yo jamás pensaría que el Intendente va a mentir y pienso que él pensará lo mismo de mí porque aquí estamos en una coyuntura magnífica que no ha ocurrido desde que se creó la Junta de Adelanto.., hay 1.000 millones de dólares para sacar adelante en proyectos, así que tenemos que unirnos y no permitir que los errores que ha habido no se produzcan de nuevo...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... Alcalde, más allá que comparto tanto los dichos de los Concejales que están bastante molestos como su postura, yo creo que hay cosas que son sumamente claras y hechos tangibles. Ahora, yo discrepo con usted cuando manifiesta que Arica cayó en lo que cayó porque habían declaraciones cruzadas en la prensa, pero no, Arica cayó en lo que cayó porque un grupo de personas se robaron la plata de la Municipalidad y eso es simple y ahí no hay doble discurso; no porque una persona dijo una cosa por el diario y otra le respondió, no, discrepo con usted, aquí se hicieron cosas que debieran haberse hecho, no voy a culpar a nadie porque aún no hay culpables; aquí se hicieron cosas que no se deberían haber hecho y la comunidad está completamente sensible frente a cualquier tema. Usted dice que don Jorge Gajardo ha sido vilipendiado pero yo pienso que don Jorge va por la calle tranquilo, él no puso un letrero en cada poste porque no se postuló a Concejal pero ayer, a pito de nada, con los Concejales que estamos acá, con la Concejala, con este Concejal, con los distintos Concejales que estamos acá, se hicieron un festín a través de la prensa diciendo dónde estaba la labor de nosotros, que no hacíamos nada, que no trabajábamos, que éramos unos vagonetas, que además los frescos patudos se habían subido los sueldo, entonces, cuando la gente se da el lujo de criticar a todo un Cuerpo de Concejales y más encima individualizarlos, lógicamente a nosotros nos complica porque no va con el afán de destruir la imagen del Intendente, de enfrentarse con el Intendente, pero sí, y para eso está la prensa, poner claramente los puntos de vista.., usted tiene un tremendo equipo, en número, de periodistas; el Gobierno Regional tiene dos o tres periodistas y hacen su pega y entregan el pensar del Intendente; ahora, la gente se quedó con eso y lamentablemente en Arica los medios de comunicación son tan tristes

y básicos, sobre todo las radios, que no tienen la capacidad de ir a reportear y qué hacen, leen el diario y durante todo el día lo único que hicieron fue hablar del 0,7% que teníamos ejecutado y la gente llamaba a los programas y decían que éramos de lo peor, entonces, Alcalde, yo creo que hay que ser súper serios y firmes como Municipio.

Yo pienso que usted le cree a su gente y efectivamente las peleas que da las da de buena leche, las da de buena ley, pero hay cosas que son indesmentible; cuando usted discute y cuando usted pelea en relación a que las lucas son recuperables y que el Consejo Regional, en definitiva, lo que puede hacer es devolver la plata para luego generarnos un retorno con un nuevo proyecto, no es tan así en todos los casos, pues, Alcalde, porque el proyecto de 547 millones de pesos que se logró para la Escuela Argentina, que se perdió, jamás se va a volver a recuperar, porque el RS de ese proyecto se logró con 600 alumnos y hoy día la misma escuela, por su falta de infraestructura, por su falta de capacidad, tiene 200 alumnos, entonces, jamás vamos a conseguir un RS de 547 millones de pesos, es ilógico pensarlo, entonces, como aquí hay Concejales que no son tontos, que nos damos cuenta de la realidad, que no nos mienten, que por más que un funcionario nos entregue una información, uno averigua, uno tiene acceso a distintas capacidades, es de lógica saber que hay proyectos que efectivamente se van a perder y se van a perder para siempre.

En ese sentido, Alcalde, si vamos hablar con la verdad, hablemos las cosas como son y no nos vendamos cuchufletas ni pailas entre gitanos porque ya estamos todos viejitos...

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*Alcalde, yo también creo que los medios de comunicación se aprovecharon de la situación pero con esta exposición, que yo la manejo porque siempre le estoy consultando a Jorge respecto a qué ha pasado con algunos proyectos, vamos a quedar con una información clara y lo que yo les pido a ustedes que las declaraciones a los medios de comunicación sean mesuradas y respetando al Intendente porque, aunque ellos hayan hechos unas malas declaraciones con falta de ética, nosotros no debemos de hacer lo mismo, aquí lo que se trata, entre la Intendencia y nosotros, es construir y no destruir la ciudad, así que no creo que tenemos que hacer las cosas bien...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, yo le hago la siguiente pregunta a los Sres. Concejales, ¿están de acuerdo los Concejales en pagarle 10 millones a La Estrella para que nos deje un número completo donde salga toda verdad en La Estrella?...*

Hay intervenciones de Concejales y no se transcribe lo que dicen porque no todos hablan con micrófono.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, si usted va a pagar por decir la verdad a La Estrella, que se tome el acuerdo municipal, pagando va a salir la verdad en La Estrella porque así, venga el*

periodista que venga, mande las cartas que usted quiera mandar, no le van a decir la verdad porque ese diario es derecha, quien no sabe que es de derecha; qué le conviene al gobierno en este momento, ¿pagarle al diario de la derecha para decir la verdad?, ahí vamos a saber la verdad, Sr. Alcalde, si eso es lo que ellos quieren, pues, porque lo demás son calumnias que levantan, por eso yo decía recién que voy a escuchar a don Jorge porque aquí hay responsables, es la Contraloría Regional la responsable de las cosas que han pasado...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*Alcalde, yo quisiera manifestar tres cosas; la primera es que, efectivamente, respecto a la prensa que existe en la ciudad, tanto en la radio, la televisión y también escrito, no me gusta referirme mucho, o sea, la libertad de prensa está y soy respetuoso de eso, sin embargo, ha habido situaciones en que a uno personalmente le molestan pero es el gaje del oficio, o sea, estamos expuestos a muchas mentiras y a muchas verdades, por lo tanto, el levantarse en la mañana a leer la prensa o escuchar la radio, es ya como una terapia para uno en estos casos.*

En segundo yo lugar quisiera abocarme a lo que estamos viviendo en este momento en la ciudad de Arica, en nuestra región de Arica y Parinacota, que es coyuntural, o sea, en la historia de Arica, quizás, no vamos a volver a tener el dinero que tenemos hoy y eso significa que tenemos que prepararnos o ya deberíamos estar preparados para poder enfrentar esta cantidad de dinero. Si efectivamente el Gobierno Regional nos quiere aportar con profesionales, y ahí entiendo la buena disposición del Intendente o del Gobierno Regional, hay que tomar inmediatamente ese ofrecimiento.

En tercer lugar creo que las energías de este Municipio o de su gestión, Alcalde, deberían estar enfocadas a generar más obras porque la cantidad de dinero es extremadamente altísima, por lo tanto, creo que ése debería ser nuestro horizonte.

He planteado en la reunión que hemos tenido en forma interna que necesitamos tener un plan estratégico urgente; necesitamos definir hacia dónde vamos a ir en el 2014 – 2020, que adonde están orientados esta cantidad de miles de millones de pesos.

Por lo tanto, Alcalde, me quedo con la sensación, y revisando estos número rápidamente en una primera mirada cruzada, de que sí se están haciendo las cosas, que se han hecho las cosas, pero ahora tenemos que ser doblemente activos, o sea, si veo que el incremento del fondo regional se están triplicando, nosotros tenemos que ser capaces de triplicar nuestro esfuerzo para conseguir mayores dineros desde ese organismo.

También me quiero referir a lo que ayer vivimos en una conversación en el Valle de Azapa respecto a la Posta Rural, a los RIS, respecto a muchas situaciones que se toca vivir cuando se presenta un proyecto., la Presidenta fue clara al decir que el camino va a ser más corto y eso es lo que esperamos, por lo tanto, yo creo que tenemos que apelar a aquello.

En esta situación, como lo manifiesta Peralta, efectivamente a lo mejor ayer habían 600 alumnos y ahora hay 200, lo que es un problema latente, pero si Peralta me preguntara a mí ¿va a invertir 500 millones donde hay 200 alumnos?, yo diría que hoy día que no, que habría que invertir mucho menos, o sea, habría que invertir mucho menos pero yo creo que ese IRS se va a conseguir y si no se consigue, yo creo que las palabras de buena crianza están establecidas con el Intendente.

Por último le quiero pedir, Alcalde, que en la reunión técnica que se va a tener junto a la gente de Planificación del Gobierno Regional estén incluidos los Concejales y no sólo los Concejales sino que también los Consejeros Regionales porque yo creo que tenemos que mirarnos a los ojos y decirnos varias cosas, yo creo que eso sería muy importante para aprovechar este momento coyuntural que está viviendo nuestra región...

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...*ese punto es importante, Sr. Alcalde, la reunión que tengamos con los Consejeros Regionales, sobre todo con el Intendente, porque es un trabajo en conjunto que hacer y que no tenemos que estar atornillando al revés los unos con los otros y sobre todo poniéndonos mal ante la prensa, porque es un trabajo que se está haciendo en conjunto, donde todos quedamos mal y en el fondo nosotros tenemos personas contratadas, se supone, para defender el trabajo de cada uno, que es un sueldo que no sé para qué se está pagando, persona que se supone se está contratando para difundir el trabajo que nosotros estamos haciendo y que no sé adónde quedaron ayer y, la verdad, no sé adónde está justificada la función de esa persona, entonces, creo que es un tema que hay que ver y usted como Alcalde, con sus funcionarios o sus periodistas, no en un ánimo de pelear porque yo sé que no es su estilo pero creo que es muy importante siempre aclarar las cosas, que la información que no es correcta, que no se da de forma correcta, hay que aclararla de buena manera porque no es necesario pelear, ni discutir, ni descalificar a nadie, para dar su punto de vista, así que yo creo que es importante escuchar esta exposición para aclarar las dudas ante la prensa que está presente en esta sala...*

ENSEGUIDA SE ACUERDA SE REALIZAR UN RECESO DE 20 MINUTOS.

Sr. ALCALDE...*bien, ahora que estamos de regreso, podemos escuchar lo que nos tiene que informar don Jorge...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón..., Alcalde, antes del inicio de la exposición y como éstos dos puntos son muy importantes y que necesitan de mucha discusión, yo le sugiero que se cite a una reunión extraordinaria para poder tratar con profundidad este punto, Alcalde, porque, si lo vemos hoy día, vamos a estar muy pillado de tiempo, lo vamos a ver muy rápidamente, y no vamos a disponer de tiempo para nuestros Puntos Varios...*

Se debate la propuesta del Concejal Emilio Ulloa y se determina que los Puntos N°13 y N°14 se expongan a nivel de la Comisión de Régimen Interno, cuya reunión se realizará el día Lunes 28 de Junio a las 16:30 hrs.

15) PUNTOS VARIOS

ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS

A) TEMA: PROYECTO “CONSERVACIÓN ESCUELA D-14 REGIMIENTO RANCAGUA – ARICA”

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal...*distinguidos Concejales, tengan ustedes muy buenas tardes., bien, para este tema quisiera invitar a que me acompañe el Delegado Presidencial, don Dante Pancani, porque es importante la labor que se ha hecho en conjunto, con esta Delegación, el DAEM y el Gobierno Regional, y a eso obedece una previa explicación., Dante, por favor...*

Sr. DANTE PANCANI CORVALÁN, Delegado Presidencial...*buenas tardes Alcalde, Concejales y Concejalas., bueno, quisiera contarles que la Escuela “Regimiento Rancagua” es una escuela que tenía daños anterior al terremoto y, como todo lo tenía muy vulnerable, el terremoto, obviamente, le generó daños más agudos adicionales, terminó por demoler la escalera, o sea, agudizó lo que ya tenía levantado por parte del Municipio como sector de daño; lo tomamos como parte del plan de reconstrucción, lo trabajamos en conjunto con el Municipio; el Municipio como Unidad Técnica diseñó una solución técnica y presupuestaria al efecto; obtuvimos recursos vía el fondo de infraestructura escolar, tenemos proyecto para aproximadamente M\$650.000, es un proyecto que está okey, que ya pasó por todos los procesos de evaluación definidos en el Gobierno Regional, que los Consejeros Regionales aprobaron en la sesión del día Lunes y que ya estamos en condiciones de iniciar el proceso de contratación.*

Previo a eso tiene que firmarse un convenio mandato entre el Gobierno Regional y el Municipio; el convenio mandato debe ser aprobado por el Cuerpo de Concejales porque es importante resolverlo hoy día. Como vamos a invocar la ley de terremoto que es complementaria con el decreto supremo que declara a Arica y Parinacota como zona de catástrofe y es

complementario con el decreto que pone normas de excepción que permite contratación directa de obras, es una obra que tiene aproximadamente M\$650.000, que ha tenido un gran apoyo y una relación de colaboración entre la SEREMI de Educación, el equipo del Depto. de Administración de Educación Municipal, el DAEM, en conjunto han estado en todo este proceso, el convenio mandato debiera estar listo ahora mismo, entre hoy día y mañana, por lo tanto, dependemos de la aprobación del Cuerpo de Concejales; es una inversión que podría materializarse..., soy arriesgado, quizás, en decirlo públicamente pero creo que en cuatro o cinco semanas podríamos tener contratación hecha, por lo tanto, es una obra que podría terminar entorno al mes de Diciembre; el Municipio podría utilizar esto como un elemento significativo para captar matrícula en esa escuela toda vez que nos vamos a quedar con una escuela completamente reparada en sus pisos, en sus muros, en escaleras, en instalación eléctrica, en instalación sanitaria, en sus puertas, en sus ventanas, o sea, nos vamos a quedar con una escuela que visualmente va a ser una escuela nueva, va a ser una escuela bien conservada. Bueno, para ello tenemos todos los elementos, tenemos todos los temas reglamentarios, estamos en el proceso de acompañamiento.

Yo quisiera valorar mucho lo que está haciendo el DAEM y lo que hizo en conjunto con la SEREMI de Educación; nosotros hemos puesto ahí nuestros puentes de apoyo y de aceitar a la máquina para que funcione rápido y todo salga sin problemas..., bueno, ahora los dejo con el Director del DAEM...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...bueno, Sr. Alcalde, después de la explicación que ha dado el Delegado Presidencial, yo creo que ahora podrían votar...

Sr. ALCALDE...bien, si no hay intervenciones, podemos votar, Sr. Secretario...

No habiendo intervenciones en el tema se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°242/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente el Certificado N°242/2014 del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota y atendiendo lo expuesto por el Delegado Presidencial en la Región de Arica y Parinacota don Dante Pancani, SE ACUERDA

AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO CON EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA POR EL PROYECTO DENOMINADO “CONSERVACIÓN ESCUELA D-14 REGIMIENTO RANCAGUA – ARICA”, CÓDIGO BIP 30293627, POR UN MONTO DE M\$679.268 A FINANCIAR POR EL FNDR AÑO 2014.

B) TEMA: TRATO DIRECTO POR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS ODONTOLÓGICOS ADULTOS GES 2014, DESAMU

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Depto. de Salud Municipal... Sres. Concejales, lo que traigo el día de hoy es un trato directo por el tema de los servicios odontológicos, de lo cual nosotros ya publicamos el convenio en su totalidad; el convenio quedó desierto y el segundo paso, como nadie postuló, no hubo interesados, es ir al trato directo, entonces, ya enviamos las cartas correspondientes y hay tres interesados en poder gestionar estos convenios con nosotros, que equivale al 40% del paquete completo y, bueno, eso es lo que tenemos hoy día y lo traemos para la aprobación del Concejo...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Encargado del DESAMU don Eduardo Gutiérrez Montecino.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°243/2014

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°1379/2014 del Departamento de Salud Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, POR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS ODONTOLÓGICOS ADULTOS GES 2014 CON:

- SOCIEDAD FERNANDO ESCAURIAZA Y CÍA. LTDA. por 150 canastas dentales odontológicas integrales para pacientes adultos GES 60 años por un valor de \$34.995.150, IVA incluido.
- LABORATORIO LABODENT LTDA. por 150 canastas dentales odontológicas integrales para pacientes adultos GES 60 años por un valor de \$34.995.150, IVA incluido.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

C) TEMA: COMODATO A LA JUNTA VECINOS N°65 “ALBORADA” Y A LA AGRUPACIÓN DE MUJERES SECTOR NORTE

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...
 Sres. Concejales, esta petición de comodato tenía en su momento una complejidad específica porque era la Junta de Vecinos N°65 “Alborada” y la Agrupación de Mujeres del sector norte que coincidían en la petición de una multicancha que hay en el sector.

La Junta de Vecinos N°65 “Alborada” pedía en comodato la sede social que está ubicada en Avda. Cancha Rayada N°4441 y la Agrupación de Mujeres del sector norte solicitaban en comodato la sede social y la multicancha que están ubicados en Pasaje San Fernando N°810. Los informes son favorables para ambas instituciones pero el tema es que la multicancha está siendo solicitada por las dos instituciones y después, con fecha 11 de Julio de este año, el encargado comunal de Seguridad Pública, don Adolfo Pardo, informa al Sr. Alcalde, don Salvador Urrutia, que se obtuvo un consenso entre la Junta de Vecinos N°65 “Alborada” y la Agrupación de Mujeres del Sector Norte de adherirse a la propuesta que hace la Asesoría Jurídica que propone que la sede vecinal de Cancha Rayada N°4441 sea entregada a la Junta Vecinal “Alborada” y que la sede vecinal de Pasaje San Fernando N°810 se entregue a la Agrupación de Mujeres y que el comodato de la multicancha sea una decisión a tomar por el Concejo Municipal.

Ahora en nuestro Ordinario N°1122/2014 se manifiesta que en el último informe dado por la DIDECO se indica que la multicancha se encontraba mejor mantenida o era mejor utilizada por la Agrupación de Mujeres pero, como se decía, el consenso de ambas organizaciones es que el Concejo decida a quién le entrega la multicancha...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. Además lo hacen el Asesor Jurídico, don Anthony Torres, quien responde las consultas de los ediles.

También se autoriza la intervención de la Sra. Vilma Bustamante, Secretaria de la Agrupación de Mujeres Sector Norte, quien explica la necesidad de contar con la administración de la multicancha para el beneficio de la gente de su sector.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°244/2014

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich,

José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1) *AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA SEDE SOCIAL, UBICADA EN AVDA. CANCHA RAYADA N°4441 DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA, HENRÍQUEZ A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°65 “ALBORADA”; Y*
- 2) *AUTORIZAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA SEDE VECINAL Y MULTICANCHA, UBICADOS EN CALLE SAN FERNANDO N°810 DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL DE MUJERES SECTOR NORTE.*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA: PRESENTA PETICIÓN DE LA JUNTA VECINAL N°1 “IGNACIO SERRANO MONTANER”

Sra. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sr. Presidente, la Sra. Elena me ha pedido leer una carta que dice lo siguiente:*

Señor

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS

Alcalde Ilustre Municipalidad de Arica

PRESENTE

De nuestra especial atención:

Nos complace gratamente saludarlo a usted y a sus honorables Concejales; somos la directa y vecinos de la Población Chile, Junta Vecinal N°1 “Ignacio Serrano Montaner” y venimos a exponer lo siguiente:

Que anteriormente le enviamos carta con fecha 26 de Marzo del 2014 solicitando vuestra ayuda con respecto al problema que hay en nuestra plaza, ubicada en Pasajes Los Cipreses, Las Docas, Fernando Márquez de la Plata y Las Gramas, de la cual usted acudió junto a su comitiva y se comprometió a solucionar el problema sobre el pedazo de terreno que se le vendió a un tercero, terreno donde nosotros hemos plantado árboles y hemos mantenido con mucho esfuerzo y dedicación ya que siempre se ha catalogado como área verde; nunca se había hecho nada y sólo se prestaba para que vecinos de otros sectores vinieran a botar basura y escombros, dejando toda la plaza convertida en basural.

Sr. Alcalde, paso a contarle todo lo que ha sucedido en estos días; el día Miércoles 2 de Julio vinieron unas personas a medir y a marcar el terreno que ellos compraron, que son de 24,14 metros cuadrados; nos nosotros nos acercamos a ellos para preguntarles quiénes eran y nos encontramos con la ingrata sorpresa que eran los dueños del terreno, Marcos Lefimir, fono 50183951, y nos dijeron que eran comerciantes y piensan hacer unos módulos para hacer panadería, carnicería, entre otros locales comerciales, y nos sorprendimos más aún cuando nos dijeron que ya contaban con todos

los papeles al día e incluso los permisos municipales para concretar los locales comerciales, de lo cual no sabemos hasta qué punto es verdad ya que usted se comprometió a solucionarnos este conflicto.

Nosotros los vecinos conversamos con el dueño y le dijimos que no dejaremos hacer nada, que sólo queremos áreas verdes y juegos infantiles que muy pronto los vendrán a instalar.

Para mayor veracidad de lo expuesto se adjuntan cartas mencionadas anteriormente.

Sin otro particular y esperando una pronta respuesta, se despiden atentamente de usted,

*KELLY ROJAS, PRESIDENTA JUNTA VECINAL N°1
AMANDA BECERRA, DELEGADA JUNTA VECINAL N°1
FÉLIX MENDOZA, JUNTA VECINAL N°1*

En el tema intervienen los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además se autoriza la intervención de un vecino del sector quien da más detalles de la situación que les afecta.

Sr. ALCALDE...*a ver, en esta situación yo quiero decirles que nosotros averiguamos a través de Gestión Vecinal que éstos son sitios que eran de SERVIU y que los vendió hace muchos años a privados y que los dejaron ahí y que ahora están apareciendo, entonces, el único camino para ayudar a los vecinos es entrar en negociación con el propietario para traspasar el dominio a la Municipalidad y la Municipalidad traspasarle el terreno a la Junta de Vecinos o al sector..., bueno, para poder ayudar a los vecinos, yo le voy a pedir a la DIDECO que, a través de Gestión Vecinal, tomé contacto con ese señor que apareció, vea la parte legal para saber realmente si es propietario y, segundo, que vea en la DOM si existe algún permiso de edificación para de alguna manera frenarlo, digamos, mientras se logra una negociación que permita transferir el terreno a los vecinos...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: AMPLIFICACIÓN PARA ACTIVIDAD DE SAN MIGUEL

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Alcalde, yo tengo un solo punto y es para consultar si el sistema de amplificación para la actividad que hay este fin de semana en San Miguel de Azapa se hizo a través de un trato directo o se licitó, eso me gustaría saber..., ¿hay alguien que me pueda responder?...*

Sr. ALCALDE...*sí, la Sra. Jimena le va a responder...*

Sra. JIMENA MANRÍQUEZ ZÚÑIGA, Encargada Oficina de Evento...Concejal, eso se licitó y se lo adjudicó la empresa Dimitri Sonidos de Iquique...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya, okey...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO

A) TEMA: CANNABIS MEDICINAL

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...Alcalde, voy hacer una solicitud no menor y es poder realizar un cultivo de cannabis para producir aceite de cannabis con fines medicinales y en este sentido planteo la idea, Alcalde de poder hacer las consultas y averiguaciones técnicas y legales para ingresar una solicitud de permiso al SAG y al ISP para que nuestro Municipio pudiera realizar un convenio con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá con la finalidad de contar con un centro de cultivo legal y controlado de marihuana para, fundamentalmente, la preparación de aceite de cannabis, un comprobado medicamento en mascotas con problemas motores y otras enfermedades como también en personas que sufren con los insoportables dolores y síntomas químicos en su tratamiento contra el cáncer.

Comprobado está que alivia síntomas que provocan los tratamientos en estos enfermos a raíz de la quimioterapia a los cuales son sometidos como, por ejemplo, las convulsiones, náuseas y vómitos, además aumenta el apetito, momentos de relajación y como estimulante de sueño.

En mascotas tenemos el caso del perrito Nicky, que es de una funcionaria de esta Municipalidad, que sufre de epilepsia reflectaría y que ha sido tratado con aceite de cannabis y ha logrado superar de 12 a 2 ataques diarios, llevando hoy día una vida sin convulsiones ni dolores. Esto fue recomendado por la Doctora Veterinaria de nuestra ciudad Tatiana Rivera y corroborado por el experto neurólogo Dr. Enzo Bosco del Instituto Neurológico Veterinario de Santiago.

Alcalde, quiero contarle que la Municipalidad de la Florida ya hizo una solicitud similar, que está en trámite, y recientemente el Instituto de Salud Pública autorizó el ingreso a nuestro país de sativex, que es un medicamento a base de marihuana que será utilizado para una paciente que padece lupus sistémico térmico y cáncer de mamas, sin embargo, ambos frascos autorizados tienen un valor que superan los M\$3.000 para un tratamiento de dos meses y no cualquier persona podría tener acceso a aquello, por lo que sería muy óptimo procesar en una plantación

local privada, protegida o en laboratorio, este medicamento natural, lo que significaría bajo costo para los pacientes y sus altas propiedades paliativos de cánceres, alergias de la piel, diabetes, artritis, afecciones oftalmológicas como glaucoma, dolores crónicos, úlceras, migraña, insomnio, asma, depresiones y otros.

La idea es poner a disposición de nuestra ciudad un tratamiento sin fines comerciales, como una tremenda alternativa gratuita y como opción personal en los pacientes en base a esta planta natural tratada y controlada por el Municipio, Universidad y algún servicio regional competente; aquí estoy haciendo llegar una carpeta que me hizo llegar la funcionaria dueña del perrito Nicky donde está toda la información.

Hoy en Chile, Alcalde, existe la Fundación Daya que podría asesorarnos en este tema y cuya Presidenta es la conocida actriz Ana María Gazmuri, entonces, creo que es necesario abrir el debate político y social sobre el cultivo de cannabis para uso terapéutico; estaríamos dentro de la legalidad vigente puesto que la Ley 20.000 permite el uso terapéutico de cannabis en su Artículo Cuarto donde expresa que si bien es cierto que esto es ilegal a menos que sea justificado y que esté destinado a la atención de tratamiento médico o a su uso o consumo personal exclusivo y próximo en el tiempo y quién puede recetar esto, obviamente que un médico, como lo dice el Artículo Sexto “..que un médico cirujano, odontólogo o veterinario, puede recetar algunas de las sustancias señaladas en el Artículo Primero; sin necesidad médica o terapéutica, será penado con presidio mayor en su grado mínimo..”.

Por último el Subdirector Médico de Instituto Nacional del Cáncer, don Ronny Muñoz, dijo que Chile debe abrirse a la investigación para fabricar medicamentos en base a cannabis sativa, marihuana, con el propósito de que la gente no tenga que importarlos en forma particular y asumir los altos costos, entonces, sería interesante que de una forma organizada y transparente se intente ver si se puede hacer la fabricación de esta molécula en el país porque hay que importarlo con precios inalcanzables para las personas.

Bueno, ahí le dejo la carta, Alcalde, haciéndole ver que es un tema no fácil de tratar pero podríamos convertirnos en el primer Municipio en lograr, por un tema terapéutico, con un convenio con la Universidad un laboratorio para producir aceite de cannabis con fines medicinales...

Sr. ALCALDE...*bien, vamos a oficiar a la Universidad de Tarapacá la factibilidad de desarrollar un convenio para hacer lo que se está pretendiendo hacer en La Florida...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH

A) TEMA: PROMOVER USO DE LA MOTOCICLETA Y PAGO DE PATENTES VEHICULARES

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, mi Punto Vario tiene que ver con una solicitud que espero que no la responda de inmediato sino que ojalá le pudiera dar un análisis en profundidad al tema porque hoy día uno de los problemas más grandes que tenemos en la ciudad son los atochamientos, los tacos, la congestión vehicular y dentro de ello se ve, justamente, incrementado el problema por una situación que nosotros expusimos acá y que tiene que ver con la llegada de la Dirección de Tránsito al casco antiguo, lo cual incrementa, a lo menos, unos 200 vehículos al día, la cantidad de autos que llegan al sector céntrico. No tan sólo tenemos problemas en el centro sino que también tenemos problemas en las distintas arterias y en las distintas avenidas porque el parque vehicular para nadie es un misterio, y a simplemente se puede ver, que ha crecido bastante, es por eso que le hago un llamado para poder hacer un análisis en relación a promover el uso de las motocicletas y para eso, por experiencias que he podido recoger en distintas partes del mundo, para promover el uso de la motocicleta primero hay que entregar el espacio para establecer el estacionamientos para las motocicletas pero ya está destinado un programa de motocicletas para un sector en particular que pronto va a salir a la luz pública pero hay distintas fórmulas que se las voy a entregar en una carpeta, Alcalde, en donde hay distintos dispositivos que se colocan o se adosan al concreto, al suelo, para que las motocicletas que se estacionan puedan colocar sus cadenas y tengan la seguridad de que van a llegar al lugar y van a encontrar su motocicleta.

Mi solicitud, en concreto, tiene que ver con eximir o subvencionar a las motocicletas skuter de hasta 200 centímetros cúbicos del permiso de circulación, que puedan formar algún club, que puedan participar a través de subvención o bien usted pudiera, dependiendo de la ley, eliminar como Municipio el permiso, creo que seríamos el primer Municipio y bastante revolucionario en tomar la decisión de esto.

Los costos que podrían significar para nosotros serían absolutamente marginales porque en el año 2013 la cantidad de vehículos que renovaron patentes en nuestra ciudad equivale a 61.200 patentes de las cuales apenas 1.024 corresponden a motocicletas, o sea, es el 1,7% del ingreso en relación a patentes. Este año aparece otra cifra con un total de 52.500 vehículos y de motos 841, lo que significa que en vez de ir promoviendo el uso de la motocicleta para ocupar menos espacios en las vías como también en los estacionamientos, baja un punto, a 1,6%, en cuanto a lo que es el ingresos de patentes.

En ese sentido, Alcalde, hay dos análisis; uno, es que tenía bastante razón cuando hago la denuncia a la Contraloría, de que las Municipalidades rurales están cobrando, efectivamente, las patentes acá en nuestra ciudad y eso genera un desmedro muy importante en las arcas nuestra ciudad porque de 61.000 vehículos que pagaron patentes el 2013, hoy estamos con 52.000, lo que quiere decir que hay 9.000 vehículos que optaron por sacar la patente en otro lado ya que nos damos cuenta que el parque vehicular no ha disminuido, al contrario ha aumentado, entonces, tenemos más vehículos, tenemos menos pago de patentes y está claro que alrededor de 10.000 vehículos optaron por sacar su patente en las Municipalidades rurales, que recibieron dinero en nuestra ciudad, lo cual está absolutamente normado y no corresponde a lo que se debe hacer.

Por ende, dos solicitudes, Alcalde, una, analizar en profundidad el beneficio que nos puede generar, como ha ocurrido en las grandes ciudades del mundo, el uso de la motocicleta, tomar cartas en el asunto, para que en Marzo no vuelva a repetirse el hecho de que nuestros clientes o nuestros usuarios vayan a pagar a otros lugares o a la Delegación de Municipios Rurales que hay en Arica...

Sr. ALCALDE...Concejal, le vamos a pedir a Administración y Finanzas que vea los dos temas y también a la Dirección de Tránsito...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) TEMA: PLANTEA PETICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MOTOQUEROS

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, la Asociación de Motoqueros San Marcos de Arica, tuvieron una audiencia con usted y en esa audiencia le solicitaron una local o espacio para establecer su sede o albergue y, bueno, como ellos son muy activos, buscaron un lugar que es de la Municipalidad, es un sitio eriazo, está ubicado a un costado de la Piscina Olímpica, entonces, Alcalde, sería bueno que con Jurídico se viera si es factible entregarles ese lugar en comodato...

Se autoriza la intervención de uno de los dirigentes de la Asociación quien explica en detalles los motivos por los cuales requieren que el Municipio les autorice ocupar el lugar que está a un costado de la Piscina Olímpica.

Sr. ALCALDE...Concejala, dirigente, encuentro excelente la idea que tienen los motoqueros y, por supuesto, vamos a acoger favorablemente la petición, habrá que hacer el análisis del uso del terreno, pero como ellos lo van a usar como una sede, yo no le veo mayor problema...

B) TEMA: PLANTEA SITUACIÓN DE TRABAJOS DE LOS FUNCIONARIOS DE ASEO Y ORNATO

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, acá tengo una carta que me hicieron llegar los funcionarios de Aseo y Ornato y ahí dicen “..todos nosotros sabemos las exigencias de seguridad e higiene en el trabajo y en las condiciones deficientes de alto riesgo en que hacemos el trabajo; necesidades de implementación de los elementos de protección personal y programas de capacitación; precarias condiciones ambientales en los lugares de trabajo y mala atención hacia los trabajadores por parte del actual organismo administrador, Asociación Chilena de Seguridad, a quien no se le ve realmente interesado en solucionar sus demandas que son de carácter obligatorio, además no implementa en beneficios de los trabajadores de la Municipalidad lo que debieran hacer.

Los trabajadores han permanecido en la total indefensión teniendo un seguro que debiera abordar los aspectos de seguridad y hacer los esfuerzos para trabajar en la etapa de prevención y no cuando ya nada se puede hacer y se tenga un trabajador hospitalizado con graves secuelas e incluso fallecido como fue el caso de un compañero gravemente lesionado que falleció días después en el Hospital Dr. Juan Noé.

Los trabajadores estamos más expuestos en la Municipalidad, los pertenecientes a la Dirección de Aseo y Ornato, porque todos los días se encuentran viviendo con el peligro, en condiciones precarias e inhumanas de seguridad; expuestos a emanaciones de gases tóxicos que salen de los talleres de soldaduras y mecánica; expuestos a bacterias, hongos y virus productos de la recolección de basura en donde los problemas se hacen evidentes en la piel, la vista, pulmones y la temible sordera, órganos vitales para trabajar.

Los trabajadores se encuentran dañados por las condiciones de stress y hacinamiento; se encuentran enfermos de tendinitis, de lumbago y de enfermedades psicológicas, por lo tanto, exigen mayores esfuerzos al Alcalde y Concejales para que cuiden de sus vidas e integridad física; ellos dicen que no quieren más accidentes y enfermedades profesionales más en esta dirección tan importante y sensible, no existe ninguna otra dependencia en la Municipalidad que se encuentra tan expuesta al riesgo, por lo tanto, solicitan se les pueda atender sus inquietudes..”

Alcalde la verdad es que yo no sé si se ha solucionado el tema de la ropa de los trabajadores recolectores de basura porque hace dos años que no se les entrega; esto se le hizo ver al Administrador pero yo no sé cómo está marchando eso y creo que es el colmo que en dos años no se les haya entregado ropa y los elementos básicos para trabajar y eso también está en el presupuesto, Alcalde, pero los trabajadores están haciéndole esta petición a usted como Alcalde y a los Concejales...

Sr. ALCALDE...perdón..., quién firma esa carta...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...la firma Aldo Castillo Galleguillos y él es dirigente...

Sr. ALCALDE...bueno, pero hemos recibido la petición de la directiva de las AFUMAS de atender sólo las peticiones de toda

la directiva porque ha habido algunos dirigentes que han hablado por sí mismos y los dirigentes de las AFUMAS nos han hecho saber que ellos no validan las declaraciones de alguien que no sea presidente de las AFUMA pero, en todo caso, está en curso, Concejala, una pregunta, una encuesta, a todos los trabajadores que están en el sistema de seguridad de accidentes de la Municipalidad, del DAEM y del DESAMU y les informo que he recibido respuesta por escrito de las directivas del DAEM y del DESAMU y dicen que ellos encuentran que la Asociación les hace un buen trabajo y que no quieren cambiarse.

El año pasado intentamos hacer esto directamente de Administración y las AFUMAS nos escribieron diciendo que ellos no querían cambiarse de manera tal que, como nosotros entendemos que son los trabajadores los que tienen que decidir, estamos esperando que las directivas de las AFUMAS y los Comités Paritarios nos escriban pero sobre todo la directiva de las Asociaciones...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, sí, ellos pueden opinar, pero yo quiero proponerle que en la consulta que se están haciendo participen todos y que sea un proceso democrático...

Continúan opinando sobre el tema los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.

Se levanta la sesión a las 14:08 hrs.

Esta sesión consta de tres cassettes con una duración de cuatro horas con cincuenta y seis minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presenta acta.

EMILIO ULLOA VALENZUELA
Concejal
Presidente Concejo Municipal (S)

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe